

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 VALENCIA  
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

*Comisión Permanente*  
**LIBRO DE ACTAS**

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

*1 de Junio 1925 a 29 Agosto 1926*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



*Este pliego de cincuenta pesetas, serie B. 0.335.053, se  
destina al reintegro del libro de actas de las sesiones  
que celebra la Comisión municipal permanente  
en Ayuntamiento de esta villa, compuesto de cui-  
tuada folios y que comienza con la del 14 de Junio  
ultimo.*

B.0.335.053★

*Ateneas 19 Agosto 1928*

*El Alcalde*

*José Conde*



PROVINCIAS



Término municipal de ALCUBLAS

AÑO 1925

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión municipal permanente

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión municipal permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase seguida número 0.335.053, serie B, importante cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Alcablas a diez y nueve de Agosto del mil novecientos veinticinco

El Alcalde José Cervión

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la del este día de Agosto de 1925.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcablas a catorce de Mayo de mil novecientos veinticinco



V.º B.º El Alcalde Presidente Cervión

El Secretario interino Crisanto Allaga



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

Sesión ordinaria del 24 de Junio de 1925

Concurrentes:  
Alcalde Presidente  
D. José Perceveron  
Conjueves  
D. Atanasio Garcia

En la villa de Huablas a calor de Junio de  
mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de  
sesiones de la casa capitular de la misma los Sr. de  
la Comisión municipal permanentemente autorizados al  
margen, no asistiendo, sin aviso D. Luis Veintimilla,  
al objeto de celebrar la sesión publica ordinaria co-  
rrespondiente al día de la fecha, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Perceveron Perez que la declaró  
abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación de la anterior.

Leído el borrador del acta de la anterior, se aprueba por unanimidad previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: cumplimiento.

Leída la correspondencia oficial recibida, se acuerda ser cumplimentada.

Acerca de: Aprobación del extracto de los de Mayo

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Concepción en el pasado mes de Mayo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento de 20 de Agosto de 1924, se acuerda sancionarlo para exponerla copia al publico en la forma prevenida.

Pagos: Se aprueba uno del domingo de un recaudador.

Seguidamente se acuerda abonar al Recaudador de Huablas, como matriculados y reparto de un quintinato Antonio Cabanes Domingo, nombrado en sesión de 26 de A-

Personal: Cese del recaudador Cabanes

bril ultimo, la cantidad de ochenta pesetas como sueldo devengado en los cuarenta días que ha ejercido dicho

Nombramiento: se nombra en sustitución a D. Manuel Ramos.

cargo, hasta el cuatro del actual; y no resultando conveniente a los intereses municipales por ahora en actuacion aprovechando ocasion mas ventajosa al parecer, que se ofrece a esta Concepción, queda aquel relevado de dicho cargo que dejó el citado día cuatro del actual y desde el cinco en que se hizo cargo del papel pendiente D. Manuel Ramos Buson, queda este nombrado recaudador de derechos arbitrarios con el sueldo que permite la consignacion presupuestada, en el periodo voluntario y aguste ejecu-

tivo en los sucesivos períodos.

Recaudación: Se acuerda inventariar todo el papel pendiente de realización que se halla en el Archivo, por consumos y utilidades, y previo el oportuno cargo entregarlo para su efectividad al Recaudador D. Manuel Ramos.

En este estado, a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad: que esta Comisión permanente, asociada de los señores concejales que lo deseen, a los cuales invitara la Alcaldía, aprovechando la favorable circunstancia de que el Recaudador de arbitrios municipales y agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Ramos Buzon nombrado en la sesión de tres de Mayo último, se halla dispuesto también a encargarse de la recaudación voluntaria y ejecutiva de todo el papel pendiente de cobro que por los conceptos de consumos y utilidades exista en el Archivo municipal previo la oportuna facturación y cargo, proceda sin levantar mano a inventariar y facturar el expresado papel pendiente que se encuentre en el Archivo, y entregarlo al citado Recaudador previo el oportuno cargo para que seguidamente proceda a su realización por todos los medios y procedimientos legales.

Con lo que se dió por terminado el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervantes

Manuel Ramos

Ensalva Medina

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1925

Concurrentes En la villa de Alcublas a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanente anotados al margen, no asistiendo sin previo aviso el Sr. Quintanilla Sr. Luis, al objeto de ele-



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

En la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia que Sr. Alcalde Sr. José Cervantes Vera, que la declaró abierta a los diez y seis horas.

Acta: Aprobación de la anterior.

Lido por Secretaría el borrador de la acta anterior se aprueba por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente para advertencia a los que concurren, de la obligación de firmarla.

Correspondencia: Cumplimiento.

Exonerados de la correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento.

Edificios y Solares. Traslado de una finca urbana a nombre de Antonio Navarrete.

Dada cuenta del escrito presentado por Antonio Navarrete Toluca, sobre variación de poseedor de las fincas urbanas (mitades) de los folios 107 y 108 del Registro Fiscal de Edificios y Solares, Tomo 1.º de este Termino municipal; y considerando justificadas las alteraciones con el testimonio del expediente de inscripción posesoria iniciado en este Juzgado municipal que acompaña, se acuerda de conformidad con la petición de recurrente devolverle el testimonio y remitir el expediente a la Administración de Rentas públicas de la provincia, después de consignados los oportunos notas en que consten los datos y antecedentes mencionados con referencia a dicho documento y a lo que aparece del Registro Fiscal para que se acuerden las variaciones solicitadas y otorgando notas en los respectivos folios, expediendo al peticionario la oportuna certificación, a efectos de la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad.

Distribución de fondos

En este estado, se acuerda que dentro del actual mes como último del ejercicio económico se entienda hecha la distribución de fondos autorizándose a la ordenación de pagos para que libre dentro de las consignaciones de cada capítulo del actual presupuesto de Gastos y en la medida que lo consienta la ejecución metódica en Arcas municipales todas las cantidades

des fijas, obligados y periódicos, mas los de caracte-  
ter voluntario y distribuidos por obligaciones contra-  
das y no satisfechas o que se autorizan y ocurrente  
hasta fin de mes, encargando al Administrador del  
Ayuntamiento o haciéndolo directamente el Alcal-  
de, consulte a la Delegación o Tesorería de Hacienda,  
la forma, modo y fecha como debe liquidarse  
la consignación de la partida destinada al pago  
de la 1.ª anualidad del concierto por abonos de  
consumos que figura en el capítulo 9.º artículo 6.º  
del vigente presupuesto de Gastos, teniendo en cuenta  
que en el capítulo 9.º del de Ingresos artículos  
1.º y 2.º hay también consignados por sobrantes del  
16.º de Territorial sobre obligaciones de 1.ª Base de  
Cesión de 20.º de los cuoteros Tesoro en Urbana e In-  
dustrial y 19.º de Municipales de Industrial una  
por cantidad que supone aquella obligación, con-  
corno a la Hacienda pública.

Recaudación  
Valores: Se con-  
signa el importe  
del papel factura  
do hallado en el  
archivo por consu-  
mos y Utilidades  
de 32 años, y se as-  
prueba de cargo del  
mismo hecho  
al recaudador  
D. Manuel Ramos,  
encargándole  
activo el cobro

Acto seguido, el Sr. Alcalde manifestó:  
que conforme al acuerdo adoptado en la pre-  
dicha sesión, y previa invitación a los tres conce-  
jales, que asistieron con asiduidad en su mayo-  
ría, a los trabajos de extimación de los orma-  
rios de la Casa Capitular, del papel pendiente  
de cobro por los conceptos de Utilidades y de  
consumos, en la última reunión, el Recaudador  
municipal D. Manuel Ramos, llevó a cabo la peno-  
sa labor de ordenar, relacionar y facturar todos los  
recibos que pudieron hallarse, importando en  
conjunto y total la suma de Cuarenta y siete mil  
setecientas veinte pesetas con cinco centimos, corres-  
pondientes a treinta y un años desde el 1892-93, has-  
ta el 1923-24, excepción hecha del año 1913 del cual  
no ha aparecido recibo alguno y que tuvo a su



cargo el Recaudador Manuel Clivera Perez, a quien el Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 4 de marzo del año 1923 le declaró responsable por la cantidad de siete mil ochocientas diez y seis pesetas con setenta y tres centimos.

Propone al Alcalde y asi se acuerda por unanimidad que se consigne en la presente acta el detalle de dicho papel por anualidades, y aprueba el cargo que del mismo se ha hecho provisionalmente al respecto recaudador D. Manuel Ramos; y en su consecuencia se pasa a consignarlo, como sigue:

Conceptos	Años	Importe		Conceptos	Años	Importe	
		Ptas	Cts			Ptas.	Cts
Reparto General	1923-24	1490	91	centenar . . . .		24581	75
"	1922-23	1391	73	Consumos	1906	2073	87
"	1921-22	1493	04	"	1905	1575	95
"	1920-21	752	82	"	1904	1847	85
Consumos	1919-20	1407	58	"	1903	2240	50
"	1918-19	1972	18	"	1902	2664	40
"	1917	1782	09	"	1901	1877	99
"	1916	1609	24	"	1900	1120	20
"	1915	1200	12		1899-900	1905	02
"	1914	1003	95		1898-99	2504	40
"	1912	1680	92		1897-98	1640	12
"	1911	1919	86		1896-97	1424	96
"	1910	1251	27		1895-96	804	18
"	1909	1428	22		1894-95	762	64
"	1908	1997	03		1893-94	225	69
"	1907	2200	59		1892-93	242	53
"	1910	"	"				
siguen . . . .		24581	75	Total general		1772005	

Los años enumerados 1912, 1911, 1910, 1909, 1908, 1907 y 1913 valeen como tambien el 1893-94 de la siguiente columna.



Se acuerda finalmente encargar a dicho Re-  
caudador activo el cobro de los reintegrados des-  
cubiertos en la medida de lo posible, que tome  
nota de las reclamaciones y quejas que se le for-  
mule y man a su juicio atendibles para que  
pase a estudio y dictamen de esta Comisión y  
al fallo del Pleco, y que vaya instruyendo los  
oportunos expedientes de fallidos, si tubiere  
lugar a ello.

Con lo que se dio por terminado el acto, se  
extingue en presente, de que yo el Secretario vi-  
terino, certifico.

José Corvoiro

Manosio Garcia

En tanto alarga

### Sesion ordinaria del 28 de Junio de 1925

Concurrentes En la villa de Mueblas a veintiocho de Jun  
Alcalde Presidente dio de uné novencientos veinticinco; se reunieron  
D. José Corvoiro en el salon de sesiones de la casa capitular de la  
Comisarios misma, los señores de la Comisión municipal por  
D. Manosio Garcia manente anotados al margen, no asistiendo, sin  
previo aviso el Sr. D. Luis Venulimilla, al objeto de cele-  
brar la sesion publica ordinaria del día de la fe-  
cha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cor-  
voiro por, que la declaró abierta a las diez y ocho horas.  
Actas: Aprobación Leído por Secretaría el borrador del acta anterior,  
se aprueba por unanimidad para su transcripción  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que concurrieron de la obligación de firmarla.  
Correspondencia: Borrador de la correspondencia oficial, se acuerda  
su cumplimiento.  
Acto seguido, se dio lectura íntegra de la liqui-

Apoderado: Li-  
quidación: Al pro-  
posición de la cuenta  
D. D. Andrés Santo fe  
cha 18 Junio y apli-  
cación de sus par-  
tidas.

liquidación rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento  
miunto en Valencia D. Andrés Santo Darás en fe-  
cha 18 del actual, con un cargo de 1741'95 y un ade-  
lante de 262'95 Plas y por tanto un saldo a favor de este  
Ayuntamiento de 1479' Plas, previo detenido examen  
de sus partidas de cargo y data que hallaron con-  
formes, por unanimidad se acuerda prestarle la apro-  
bación, formalizando y legalizando los oportunos  
cargos y libramientos de las respectivas partidas  
que tengan consignación presupuesta y reditiando  
en metálico aquellas de que sean responsables los par-  
ticulares, como sucede con la de 59'40 Plas por el im-  
puesto de Electricidad que debe abonar el contrayente o  
empresa del alumbrado, migrando en Armas munici-  
pales el saldo que el Apoderado debe entregar bien di-  
rectamente en caja o por conducto de depositario o Al-  
calde si quisiera se faculte para recibirlo.

Idem: Cuenta an-  
terior: Legaliza-  
ción del saldo de  
la misma y de  
mas partidas de  
la data.

Asimismo se acuerda: que para legalizar el ade-  
lante del saldo de 188 pesetas que en la cuenta prece-  
dente se carga al Apoderado en su primera partida  
como procedente de la liquidación que rindió en  
fecha 4 de Febrero último, se proceda a formalizar  
todas las partidas de la data de esta última liqui-  
dación mediante los oportunos libramientos aplicados  
a las consignaciones presupuestas y renovadas impor-  
tantes 139'86 Plas.; y como en la relación de créditos  
pendientes de pago a favor del Apoderado, que se une  
a la liquidación del presupuesto en curso, figuran acre-  
ditados cuatrocientas pesetas por formación de repor-  
tes de Territorial y Urbana de 1922-23, y de ellas ya se  
dotaló en precedentes o anteriores cuentas dicho Apo-  
derado, aunque en cantidad superior, resultando de  
ello que las tiene percibidas y que como arrastre ma-  
terial de sus cuentas, producen en parte el saldo de

las 686'60 Ptas. del cual se distrae en su primera par-  
tida en la liquidación últimamente citada suma  
de Febrero del 925, formalizese también el correspon-  
diente Libramiento, compensando la total suma  
de 539'86 Ptas que debe importar los de Libramien-  
tos que se legalicen, con mas las 188 pesetas en meta-  
lico del saldo a favor de Caja, y las 21'74 Ptas. que debe  
hacerse a favor del depositario municipal por los rebajas  
de contribuciones aplicados a descuentos de pagos, con  
dos cargaremos de Ingresos a los Capítulos 9º por re-  
cargos de Industrial y por valor de 199'90 Ptas y 5º Por  
intereses de Laminas de Propios, por el resto 550'10 Ptas.

Presupuestos: Con  
labilidad: Que se  
transfieran a fondos  
de Presupuesto 15'97 pe-  
setas de Valores de fun-  
ción de presupuestos pro-  
cedentes de descuentos.

Seguidamente, de conformidad con la providen-  
cia de la Alcaldía fecha 22 del actual se acuerda  
transferir del Capítulo 13º del Presupuesto de Ingre-  
sos "Valores fuera de presupuesto", llevandolas a  
fondos de Presupuesto en el Capítulo 7º artº 6º "Ex-  
traordinarios" mediante Libramiento de Salida  
del Capítulo 15º de "Gastos" las cuarenta y tres  
pesetas noventa y siete centimos de la existencia  
de descuentos de otras deudas, por desconoci-  
miento de los acreedores y falta de reclamación  
a pesar de la antigüedad del depósito y crédito.

Pagos: Se autori-  
za a favor del de-  
positario por las uti-  
lidades de sueldos,  
con obligación de res-  
ponder en su pago.

Al mismo tiempo, y con objeto de evitar el extravío a  
Presuntas puesto que la existencia en Caja lo permu-  
te, se acuerda que se libere al Depositario D. Lorenzo  
Sabanda las 147'70 Ptas, resto de la consignación por  
supuesta para pago de los descuentos por utilidades de  
sueldos de 3º y 4º trimestre del actual ejercicio econo-  
mico, a que se refiere la partida 5 del Capítulo 9º ar-  
tículo 3º del actual presupuesto de Gastos, con cuya con-  
fianza abonaría dichos trimestres a la Recaudación de  
contribuciones retirando los oportunos recibos, que de-  
berá suministrar oportunamente a dicho Libramiento, y

con el objeto de resarcir de la diferencia entre el importe de dichos dos recibos que a juzgar por el ultimo satisfeco, debe ascender a 87'79 Ptas. y el abono que por libramiento se le hace, se acuerda tambien que con cargo al capitulo 9.º, articulo 8.º, partida 6, "pagos a la Hacienda por diversas obligaciones y contribuciones, se libramiento a su favor de veintiocho pesetas con ocho centimos.

Contabilidad: Se practica una revision de todos los asuntos de los libros de Ingresos y Pagos.

Pagos: Se autorizan varios.

En este estado y trasladore de que la presente sesion es la ultima que se celebra en el actual año economico de 1924-25, se practico una revision en todos los asuntos de contabilidad especialmente en la parte referente a los pagos realizados; y visto el estado presentado por Honorable Intervencion de las cantidades pendientes de pago y la relacion de acreedores que han presentado recibos y facturas o volas de sus creditos, por unanimidad se acuerda que se expidan los correspondientes libramientos de pago para ser abono, en la forma siguiente:

A Francisco Cervera por efectos fiados que suministró el pasado año, siete pesetas y un centimo. Al mismo los suministrados en el mes actual, veintitres pesetas noventa centimos.

A Vicente Climent los mismos servicios desde el ultimo pago y completo del año, el cinco veintidos pesetas y diez centimos.

A Medico D. Jose Toranzo, la consignacion que resta de quinientos por reembolso de 20 moros del actual recuperado, importante cuarenta y ocho pesetas.

A Miguel Cubes el servicio de alojamiento de la Guarnición desde 1.º de Abril ultimo veintiocho pesetas. A D. Enrique Duran, por sus trabajos extraordinarios y del personal que utilizó en la confeccion de padrones de equilibrio, cédulas y otros arbitrios; ochocientos pesetas y en la de reparto de contribuciones y listas de edificios y taberos para 1925-26, cuatrocientas pesetas.

A Ramon Alcaide por tres zonas para Aguaviva y Senor en el presente año, dos pesetas y treinta centimos.

A la duena del suministro del alumbrado publico por las

noche que prestó el servicio en el bimestre 1.º de cincuenta y  
las faltas, trescientas noventa y nueve pesetas con cincuen-  
ta centimos. Al Felipe García los gastos de los pladones y otros  
efectos para el arbolado de caminos, diez y seis pesetas con  
cincuenta centimos. Al Ramon Alcáide por los premios  
distribuidos en el año por muerte de animales dañinos  
nueve pesetas. Al Miguel Medina y otro por recomposición  
de útiles de pesar y medir, veintidos pesetas con sesenta  
centimos. Al Jesus Labiano sus jornales de carpintero que  
matadero en el 1.º bimestre actual, veintinueve pesetas.  
Al los Maestros los alquileres de sus casas en el 1.º bimes-  
tre conguados en presupuesto. Al medico D. Jose Lo-  
ruano su haber como titular correspondiente al 1.º bimes-  
tre del año económico 1922-23, importe trescientas, setenta y  
cinco pesetas y al Veterinario Sr. Castillo el resto del mis-  
mo bimestre que se le adeudaba o ha de ser setenta y cuatro  
pesetas con diez centimos. Al Mariano Garcia Pintos  
la factura de materiales de cal para obras de desagüe de  
la Galería de la Cava, importe ciento cuarenta y tres pesetas.  
Al Ramon Alcáide la relación de materiales varios re-  
quiridos para la nueva galería, ciento noventa y  
una pesetas y veinte centimos. Al Vicente Borlajada  
materiales y bobajes de carpintería para la misma  
traviesa y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos. Al Serra-  
no y Aguilera S. en C. la factura de la tubería facilita-  
da para conducción de aguas potables, mil quinien-  
tas veinte pesetas. Al Ramon Alcáide por cuatro es-  
puertas y otros efectos para explorar el caudal de la  
Cava, veintidos pesetas treinta centimos. Al Enri-  
que Saquindo por una llave cadena para tuberías  
de aguas potables diez y nueve pesetas cincuenta cen-  
timos. Al Manuel Garcia los conciertos de la banda de  
música en el 1.º bimestre del año actual setenta y  
cinco pesetas. Al Abogado de Boletín Oficial la suscrip-

ción al Botelero del año actual y anuencia e<sup>ta</sup> subasta de degüello  
 de reses en el Matadero, noventa pesetas. Al mismo los de  
 la 2.<sup>a</sup> de dichas subastas y el dicho del Padron mo<sup>o</sup> p<sup>o</sup>tilinato cua  
 renta y dos pesetas. A la Hacienda publica el 2.<sup>o</sup> bimestre de  
 la contribución de utilidades por setenta y tres pesetas con  
 setenta y cinco centimos y al Depositario Sr. Labrador  
 para que abone el 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> ciento cuarenta y siete pesetas con  
 setenta y cinco centimos, mas veintiocho pesetas y ocho cen  
 timos por la diferencia que a anterior abono y el uniparto  
 real de dichos últimos bimestres. Al Silvano Mago las racio  
 nes de pan de los meses de Abril y Mayo último, como soldado  
 de la unidad man. con licencia por consumo, veintitres pes  
 etas setenta y ocho centimos; y ocho pesetas con ochenta cen  
 timos al soldado Miguel Martina del Regl. de S. Fernando  
 por 22 raciones pan en Mayo. A la Real Compañía de Ate  
 rición la factura de tuberia de plomo para la condenser las  
 aguas de los Arenalís importante ciento noventa y siete pe  
 setas con diez centimos. Al Sr. Arce la de los números de  
 por celana para el horario de Reloj importe cuarenta y ocho  
 pesetas setenta y cinco centimos. Al Salvador Sautolana  
 por 2 regillas filbo para el suelo de la fuente S. Agustín  
 y su colocación, veintiocho pesetas y cuarenta centimos.  
 Al Sr. Manuel Pinares Busou, hasta fin de mes su haber  
 de Recaudado de Arbitrios en los 26 días de un mes a razón  
 de 8<sup>rs</sup> 75<sup>ms</sup> por día, ciento cuarenta y nueve pesetas  
 con cincuenta centimos. A la Depositaria del Villa  
 por carrelario e libranza trescientos doce pesetas con  
 cuarenta y ocho centimos para completar el año  
 seguir aviso de aquella Alcaldía. Al Vicente Bordaja  
 da por la reparación de bancos y mesas de las Escuelas  
 doce pesetas. Al minero Antonio Medina, se abona  
 ran doce metros de galería que perforó a destajo con  
 los auxilios y jornaleros para descubrir las aguas pota  
 bles de los Arenalís a 20 pies más, trescientas sesenta pesetas.

A Don Albarel por los jornales y material de por-  
lant invertido en el pavimento de las Calles de Sr.  
Agustini y la Caba treinta pesetas noventa y cinco  
centimos. Al Sr. Miguel Melero por los medica-  
mentos suministrados a los lesionados jornaleros,  
en el accidente del trabajo de la perforacion de Galle-  
rios para alumbrar aguas de los Arzales, Sr. Au-  
liva y Mañes, noventa pesetas y setenta centimos.  
Al Luis Civera jornales y materiales en el aplanamiento  
y pintura de la esfera del reloj publico, cincuenta  
y seis pesetas. Por Rafael Ochoa y Francisco An-  
suino, la relacion de los jornales que invertieron en  
la perforacion de la nueva o galeria de los Arzales,  
para alumbramiento de aguas, ochocientas sesenta pesetas.

Con lo que se dio por terminado el acto y se  
extiende la presente de que yo el Secretario interi-  
no, certifico.

José Cenovios

Mauricio Larrea

Crisanto Abiza

Terminadas las actas de las sesiones corres-  
pondientes al año economico 1924-25, siguen al  
siguiente folio las referidas al

Año economico 1925-26



Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1925.

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Jose Cerveron  
Benientes  
D. Atanasio Garcia

En la villa de Alcablas a cinco de Julio de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comision municipal permanente anotados al margen, no asistiendo sui escripturar los motivos el Sr. vecintimilla D. Luis, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerveron para que la declaro abierta a las diez y seis horas

Actas: Aprobacion de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, se aprueba por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: cumplimiento.

Enterados de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Junta colaboradora administrativa de 20 vecinos.

Seguidamente y con el objeto de facilitar la labor administrativa de esta Comision permanente, al mismo tiempo que se da mayor acceso y participacion en los asuntos de caracter municipal a la representacion popular, por unanimidad se acuerda designar a veinte vecinos de la villa, que por su respetabilidad, posicion social y cualidades morales y de solvencia, quieran colaborar a la obra de la mas recta y sincera administracion local, con facultad de inspeccionar los actos de la Permanente y señalar las deficiencias que noten para procurarles remedio adecuado, fiscalizando todas las operaciones de ingresos y pagos y asesorar y proponerle los medios y recursos que sean mas convenientes, dentro de los limites legales, a los intereses de los administrados y del comun, interviniendo en la confusion y distribucion de los arbitrios, tasas, impuestos municipales. Previas las oportunas consultas, hechas de antemano a los Srs. Concejales



al expresado objeto, por unanimidad se acuerda nombrar para que forme la llamada Comisión adjunta municipal consultiva, a los señores siguientes: Antonio Cabanas Domingo, Miguel Gimeno Ibañer, Miguel Jorge Martín, Roque Mañes Cibera, Joaquín Tequirdo, Pedro Mañes, José Cerveron Cerveron, Marcelino Benito Caudet, Carmelo Cabanas Caudet, Joaquín María Mañes, Constantino Domingo y Domingo, Joaquín Domingo Gimeno, Vicente María Aparicio, Vicente Santolana Rodríguez, Juan Lararo Cabanas, Vicente Lomer Ibañer, Gabriel García Mañes, José Comete Albalat, Ignacio Lararo Martín y Blas Lararo Ribas,

A cuyos señores la Alcaldía se encargará de comunicar estas designaciones.

Con lo que terminó el acto y se extendió la presente, que duró una hora, de todo lo cual como se cretario ulterior, certifico.

José Cerveron

Manasio Garcia

Eréndulo Aluiza

Sesión del 22 de Julio de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Cerveron  
... y Concejales.  
D. Manasio Garcia.

En la villa de Alceblas a doce de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanente, acordados al morning, no asistiendo, sin exposición de motivos a Sr. D. Luis Venitiniella, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Puro, que



*[Handwritten flourish]*

la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas. Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el borrador del acta anterior se aprobó por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia y cumplimiento.

Enterados de la correspondencia oficial recibida se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Aprobación del extracto de los de Junio.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el pasado mes de Junio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º de Reglamento de 29 de Agosto de 1924, se acuerda sancionarlo para que, copia del mismo se exponga al público, según está prevenido.

Con lo que se dio por terminado el acto de mediación de duración y se retiró la presente, de que yo el secretario interino, certifico.

*José Cerverón*

*Manuel García*

*Crisanto Huéga*

2  
Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1925

Concurrentes

En la villa de Huehuetlangua a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los tres componentes la Comisión municipal permanente que al margen se anota en el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón Pinar que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Alcalde Presidente

D. José Cerverón

Benientes

D. Manasío García

Luis Ventimilla

Actas: Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el borrador del acta anterior, se aprobó por unanimidad para su transcripción en el libro

correspondiente previa advertencia a los que concurren a la obligación de firmarla

Correspondencia	Extrados de la correspondencia oficial recibida
Cumplimiento.	se acuerda su cumplimiento.
Cuentas trimestrales	Puestas de manifiesto sobre los meses los cuales
Se aprueba la del 4.º trimestre del año 1924-25 recibida por el Depositario	de caudales recibidos por el Depositario municipal D. Lorenzo Sabarola correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio económico 1924-25 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.º del Estatuto municipal, las cuales ofrecen el siguiente resultado: Cargo: Diez y nueve mil quinientas treinta y cinco pesetas con noventa y tres centimos; Daba: Doce mil ochocientas treinta pesetas con ochocientos; Por tanto saldo o existencia en caja: Seis mil setecientas cinco pesetas con ochenta y cinco centimos; cuyo saldo compuesto: A "Valores fuera de presupuesto", seis mil dos pesetas ochenta y siete centimos y a "Valores del Presupuesto último", setecientas dos pesetas con noventa y ocho centimos. Vistas y examinadas detenida y escrupulosamente, con sus comprobantes respectivos de los mandamientos de ingresos y pagos; y halladas de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos de esta Comisión, por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación, con perjuicio de la que en su día sea definitiva, a tenor de lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. Seguidamente el Secretario interventor celerino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, presenta al examen y aprobación de la Comisión Permanente, la liquidación que ha formado del Presupuesto del ejercicio finado
Presupuestos-Liquidación	Vistas y examinadas detenida y escrupulosamente, con sus comprobantes respectivos de los mandamientos de ingresos y pagos; y halladas de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos de esta Comisión, por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación, con perjuicio de la que en su día sea definitiva, a tenor de lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. Seguidamente el Secretario interventor celerino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, presenta al examen y aprobación de la Comisión Permanente, la liquidación que ha formado del Presupuesto del ejercicio finado
Se aprueba la Liquidación del presupuesto del año 1924-25 presentada por el Secretario interventor y se acuerda que los Resultas por los créditos pendientes de cobro y abonos pendientes de pago se incorporen al presupuesto de 1925-26.	

1925 a 1926, para comparecer como "Resultas" en el Copil-  
ludo y cuenta que ha de abrirse al nuevo presupuesto  
de 1925-26, las obligaciones reconocidas y no satisfechas  
y los derechos liquidados y sin realización al finalizar  
dicho ejercicio, que ofrece el siguiente resultado.

<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
Presupuesto definitivo	98582	72	
Aumentos en el ejercicio	8119	34	
<u>Total</u>			106702 06
Anulaciones en el ejercicio			13107 83
Presupuesto liquidado			93594 23
Recaudación en los doce meses			30520 47
Pendiente de cobro que debe pasar a Resultas de 1925-26			63073 76
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
Presupuesto definitivo	46564	29	
Aumentos en el ejercicio	"	"	
<u>Total</u>			46564 29
Anulaciones en el ejercicio			6031 01
Presupuesto liquidado			40533 28
Pagos en los doce meses			29817 49
Pendiente de pago que debe pasar a Resultas de 1925-26			10715 79

Se acompañan anejesimo los papeles explicatorios  
de los aumentos y anulaciones o modificaciones, tanto en  
la parte de Ingresos como en la de Gastos, y las corres-  
pondientes relaciones de los créditos pendientes de  
cobro y pago, coincidentes con los tipos de la liquidación

Examinada la cuenta liquidación, los papeles de expli-  
caciones y las relaciones de créditos pendientes de  
cobro y deudas pendientes de pago y de su mínimo  
sa y de la ordena inspección y estudio, hallandole lo-  
do enteramente conforme y ajustado a ley, por una  
comunidad se acuerda aprobarla y por tanto que se  
incluyan dichas Resultas en la cuenta respectiva  
de presupuesto de 1925-26, reproduciendo de conformidad

con ello el nuevo presupuesto, con la existencia.

Distribución de  
fondos: Se aprue  
ba la del presente mes.

En este estado por unanimidad se acuerda apro-  
bar la distribución de fondos del mes de la fecha prece-  
dida en el art. 86 del Estatuto municipal y 80 del  
Reglamento de 23 de Agosto de 1921, en la forma  
propuesta por el Alcalde y Honorario contador, y que  
equivale quincecientos cincuenta y tres pesetas con  
treinta y tres centimos correspondiente al Capitulo 6.<sup>o</sup>  
del Presupuesto de Gastos.

Con lo que se dio por terminado el acto que  
tuvo tres horas de duración, y se extendió la presen-  
ta, de que yo el Secretario interino, certifico.

Jose Corvera

Atanasio Garcia

Luis Ventanilla

Enrique Albiaga

4 Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente

D. Jose Corvera

Concidentes

D. Atanasio Garcia

" Luis Ventanilla

En la villa de Alcoblas a veintiseis de Julio de mil  
novecientos veinticinco, se reunieron en el salon de Sesio-  
nes de la Casa Capitular de la misma, los señores con-  
ponentes la Comisión municipal permanente conla-  
dos al margen, al objeto de celebrar la sesión publica  
ordinaria del día de la fecha, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Jose Corvera Perez, que la declaró  
abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación  
de la anterior.

Leído por Secretario el borrador del acta anterior, se  
aprueba por unanimidad para su transcripción  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que concurren, de la obligación de firmarla.

Correspondencia:  
cumplimiento

Enterados de la correspondencia oficial recibida se  
 acuerda su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente instruido para la



*[Handwritten flourishes]*

Junta Puntual  
Renovación de  
municipal.

renovación bienal de la Junta Puntual de este término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1875; y examinadas las relaciones que al respecto se unen, la Comisión provincial, por unanimidad, acordó:

1.º Que por haber sido nombrados en el año 1921, deben cesar los individuos siguientes. =

Peritos Repartidores propietarios = D. Miguel Navarro Navarro, de Liria; D. Modesto Venitimilla Navarro y D. Camilo Peris Larayo, vecinos, los tres nombrados por el Ayuntamiento; y D. Andres Albalat Civera, de Casinos, D. Fernando Civera Vicente y D. Juan Cabanes Civera, vecinos, nombrados por la Administración provincial.

Suplentes. = D. Domingo Montesinos Alcaldes, D. Carmelo Larayo Porter y D. Felice Gabarda Aguilan, que nombró el Ayuntamiento; y D. Manuel Cometele Clemente, D. Gabino Cometele Domingo y D. Pransou Alcaldes Romero que fueron designados por la Administración.

2.º Que para sustituirles, el Ayuntamiento, en uso de su derecho, designa a los Señores siguientes:

Para Peritos repartidores propietarios:

- D. 1.ª categoría, a D. Joaquín Romero Romero, de Lacoñet.
- D. 2.ª idm. a D. Antonio Domingo Ibáñez.
- D. 3.ª idm. a D. Gabriel Garcia Vicente } Vecinos

Para Suplentes:

- D. 1.ª categoría a D. Juan Bines Belles y
- D. 2.ª idm. a D. Vicente Martínez Orro } ambos vecinos.

3.º Que para el nombramiento de los tres peritos repartidores y dos suplentes que corresponden a la Administración provincial, se forman para su remisión, las siguientes ternas: =

Pa-

ra Peritos Repartidores.

- |  |  |            |
|--|--|------------|
| 1. <sup>a</sup> Borna y<br>1. <sup>a</sup> Categoría | D. Vicente Civera Mateo,<br>" Celerio Civera Capella y<br>" Celerio Jorge Domingo }      | de Casinos |
|  |  | Vecinos    |
|  |  |            |
| 2. <sup>a</sup> Borna y<br>2. <sup>a</sup> Categoría | D. Joaquin Triguero Cerveron<br>" Pascual Laroro Porter y<br>" Basilio Albalat Hervero } | de Liria   |
|  |  | Vecinos    |
|  |  |            |
| 3. <sup>a</sup> Borna y<br>3. <sup>a</sup> Categoría | D. Antonio Mouero Pina,<br>" Troilau Moñes Maicas y<br>" Tridoro Cobanes Orro }          | de Sacaiet |
|  |  | Vecinos    |
|  |  |            |

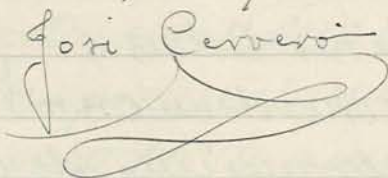
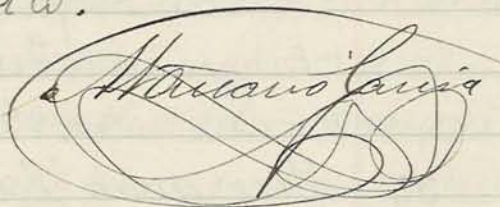
Para Suplentes.

- |            |  |                 |            |
|------------|--|-----------------|------------|
| Borna unia | D. Constantino Domingo Hervero<br>" Valentín Aragón Caudet<br>" José Cerveron García } | 1. <sup>a</sup> | } Vecinos. |
|            |  | 2. <sup>a</sup> |            |
|            |  | 3. <sup>a</sup> |            |

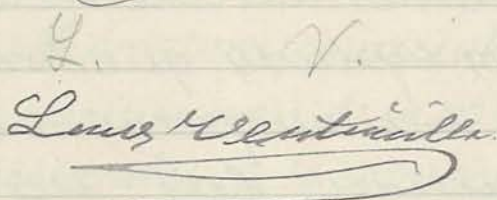
Finalmente, ha acuerdo, a los efectos de lo des-  
pues en el art. 26 del mentado Reglamento, que  
se notifiquen los nombramientos a los designa-  
dos por la Comisión y que se haga lo propio con  
los que resulten agraciados por la Administra-  
ción, tan luego se comunicuen a la Alcaldía,  
procediéndose, transcurridos que han los plazos  
legales y en su caso resuelta las reclamaciones,  
a la constitución de la nueva Junta.

Con lo que se dió por terminado el acto que  
duró dos horas de duración y se extendió  
la presente acta por el infrascripto Secretario vi-  
terino, de que certifico.

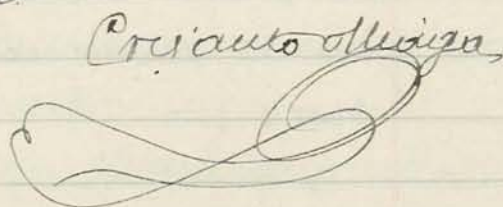
José Cervero

Luis Venturilla



Crisanto Muga





## Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1925.

- Concurrentes: En la villa de Alcega a los dos de Agosto de mil no-  
 Alcalde Presidente veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones de  
 D. José Cerverón la Casa Capitular de la misma, los tres, de la Comisión mu-  
 nicipal permanentemente convocados, almorzaron no asistien-  
 D. Atanasio García do, sui generis a cargo, el Sr. D. Jesús Villalón, al objeto de  
 celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fe-  
 cha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón  
 Fern, que la declaró abierta a las diez y seis horas.
- Actas: Aprobación de la anterior. Leído por Secretaría el borrador del acta de la sesión  
 anterior, y aprobada por unanimidad para su transcrip-  
 ción en el Libro correspondiente, previa advertencia  
 a los concurrentes, de la obligación de firmarla.
- Correspondencia: Cotejados de la correspondencia oficial recibida, se  
 cumplimentó. acuerda su cumplimiento.
- Contabilidad: Vista por la Comisión municipal permanentemente el acta de  
 Aclaración de cuentas: cargo de fondos municipales levantado en 31 de Julio  
 último, de cuyo cargo se han deducido las 4902'17 Pesetas que  
 se acuerda elimi- venían figurando como valores fuera de Presupuesto y como  
 nar en las actas de Deficit por malversación, quedando reducido a 3004'84 Ptas.  
 de cargo, o rebajar, conforme se acordó en sesión plenaria de 30 de Junio últi-  
 las 4902'17 pesetas mo. Restadas las 553'31 pesetas por los pagos realizados durante  
 que venían figu- el dicho mes de Julio, queda una existencia total efectiva  
 rando como deficit de Pesetas. 2451'53; y rebajando de ella las 1100'70 Ptas.  
 por malversación. correspondientes a los depósitos constituidos como fianzas  
 También se acuerda definitivas por los remanentes de Pasos y Pisos y heredadas,  
 da eliminar de resulta una existencia efectiva en metálico, por fondos o  
 las casillas de los valores dentro de Presupuesto, de 1350'83 Ptas, aparte las 1100'70  
 actas de cargo pesetas de los mencionados depósitos como fondos independientes  
 las cantidades que y agenos al Presupuesto; por unanimidad se aprueba, au-  
 corresponden a los claudose que en igual forma se vayan extendiendo las  
 depósitos por fianzas. actas sucesivas, siguiendo el mismo sistema o método en  
 para que solo figure los asuntos de los libros diarios de Intervención de In-  
 la existencia de los gresos y gastos, adoptado en el expresado mes,  
 fondos de Presupuesto.



Con lo que se dió por terminado el acto despues de una hora de duracion, y se extiende la presente de que yo el Secretario interino, certifico

José Cervero

Manuel Lopez

Orsauto Muga

6  
Sesion ordinaria del 9 de Agosto de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente D. José Cervero  
Veintés.  
D. Manasio Garcia

En la villa de Alcublas a nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Sr.s de la Comision municipal permanente que al margen se anotan, no asistiendo, sin previa excusa D. Luis Veintimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervero Perez que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion  
Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, se aprueba por unanimidad para su transcripcion en el Libro correspondiente, previa autorizacion a los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia:  
Cumplimiento:  
Acuerdos: Extrae

Enterados de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Extrae  
los de los del mes de Julio en aprobacion

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comision en el pasado mes de Julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de 29 de Agosto de 1924, se acuerda sancionarlo para que en espongua de publico, la copia precedida.

Cuentas generales:  
Dejar sobre mesa para examen y estudio y que se ce-

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesto: que formula la cuenta general de ordenacion de las operaciones efectuadas con fondos municipales del presupuesto del año economico 1924-25, redactada por el Secretario

Pongan al público en Secretaría por término de 15 días en el próximo mes de Octubre, la cuen-  
la General de Ordenación y la de Administración del patrimonio municipal del ejercicio económico de 1924-25.

Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y los 577 y 578 del Estatuto municipal de 8 de Marzo del mismo año, que arroja un cargo de trece mil quinientas veinte pesetas con cuarenta y siete céntimos y una Data de veintinueve mil ochocientos diez y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos, y por consiguiente un saldo o existencia de setecientos dos pesetas con noventa y ocho céntimos, justificada en la forma prevenida en el artículo 123 de dicho Reglamento; y la Administración del patrimonio municipal del mismo ejercicio ordenada por el artículo 124 del repetido Reglamento que acusa un activo de veintinueve mil setecientos diez y ocho pesetas con cuatro céntimos y un pasivo descubierto por cuya razón el saldo a favor del activo resulta ser el de las expresadas veintinueve mil setecientos diez y ocho pesetas con cuatro céntimos, los pone a disposición de la Comisión municipal permanente para su examen y estudio y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 125 y siguientes del Reglamento tan las veces citado y 579 del Estatuto.

La Comisión municipal permanente, en su vista, acuerda dejarlas sobre la mesa para su examen y estudio y para que se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días en el próximo mes de Octubre a efectos de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, cumpliendo los demás preceptos del mismo y del número 127.

Cuentas: Se aprueba la rendición por el Depositario referente a fondos ajenos al presupuesto, en el año 1924-25.

Hecho seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 584 del Estatuto municipal y 130 del Reglamento de Hacienda municipal, se dio cuenta de la liquidación rendida por el Depositario municipal D. Toruño Gaboncho Barbi-roni referente a las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 1924-25, con fondos ajenos, especiales, o fuera de Presupuesto, cuyo cargo importa nueve mil novecientos y

seisenta y dos pesetas con ochenta y tres centimos y la  
data tres mil novecientos, cincuenta y nueve pesetas con  
noventa y seis centimos, resultando un saldo o existen-  
cia de seis mil dos pesetas con ochenta y siete centimos.  
Visita y examinada detenidamente y comprobados  
todas las partidas de cargo y data con los manda-  
mientos de ingresos y pagos unidos a la cuenta tri-  
mestral ultimamente recibida por dicho Depositario  
y aprobada por esta Comision en sesion de diez y nueve  
de Julio ultimo, como hace constar en la nota pres-  
ta al final de dicha liquidacion, hallandose confor-  
mes y ajustados a las disposiciones legales, por unani-  
midad se acuerda prestarles su aprobacion; y resultan-  
do: que el saldo o existencia de los ~~6002~~ ~~8~~ ~~7~~ ~~8~~ pesetas,  
la constituyen los valores siguientes: - En metalico por  
depósitos constituidos por rematantes de arbitrios y como  
fiuras definitivas, mil cinco pesetas y setenta centimos, y  
por malversacion y como Deficit segun acuerdo de 22 No-  
viembre de 1917, que queda figurando asi en actas auto-  
rias, ni existir metalico ni documento de credito for-  
mal alguno, cuatro mil novecientas dos pesetas con  
diez y siete centimos, de cuya cantidad ni sigue expe-  
diente de responsabilidad y apremio contra el Ex. Alcal-  
de D. Salvador Pom. Pom. y depositario D. Amos Mon-  
tesinos Alcaide, de conformidad con lo acordado por el  
Pleno en sesion de 30 de Julio ultimo, debe rebajarse el  
decirte de dicha liquidacion en la existencia esta ul-  
tima cantidad y en su consecuencia fijar como sal-  
do o existencia de la misma, las mil cinco pesetas con  
setenta centimos correspondientes a los depósitos por  
fiuras de rematantes, y que era la primera par-  
tida de cargo de la cuenta de valores o fondos  
independientes del presupuesto para el año economi-  
co de 1925-26.



Con lo que se dió por terminado el acto de dos horas de duración y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervón

Manuel García

Enriquito Alvarado

Sesion ordinaria del 16 de Agosto de 1925

Concurrentes.

Alcalde Presidente

D. José Cervón

Concejales

D. Anasio García

Delas: Aprobacion de la anterior.

Edificios y Solares:

Expediente traslado

de dominio de la

casa de Salvador Bon

Peris

En la villa de Huehuetenango a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el local de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los tres de la Comision municipal permanentemente constituido al margen, no asistiendo sin justificacion del motivo el Sr. vecinitimilla D. José, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervón quien que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Leído por secretaría el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente previa advertencia a los que concurrieron de la obligacion de firmarla.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Enrique Díaz mandatarario del Jefe ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Ramos, Bason, sobre variacion de procedo de la finca urbana número de folio 62 tomo 1.º del Registro fiscal de Edificios y Solares de este termino municipal a nombre de Salvador Bonr Martínez para atribuirle al de su hijo Salvador Bonr Peris que la heredo y que se ha sido embargada; y considerando bastante justificada la alteracion con el testimonio del expediente de informacion posesoria instruido en este Juzgado municipal que acompaña, se acuerda de conformidad con la solicitud, elevarle el expediente digo el testimonio y remitir el expediente a la Ad-

su administración de Rentas públicas de la provincia, des-  
pués de consignar las oportunas notas en que consten  
los datos y antecedentes necesarios con referencia a dicho  
documento y a lo que apareciera del Registro Fiscal, para  
que se acuerde la variación solicitada y dár nota  
en el folio respectivo, expidiendo al peticionario la oportu-  
na certificación a efectos de la inscripción de la  
finca en el Registro de la Propiedad.

Timbre: Reintegro  
del presente libro y del  
diarias del Pleno.

En este estado el Sr. Secretario recordó a la Comisión  
la obligación de reintegrar debidamente el presente  
libro de actos y el de sesiones del Ayuntamiento Pleno  
como los de contabilidad abiertos en el ejercicio ac-  
tual, de que quedó ulerada la Comisión.

Distribución: se aprue-  
ba la de fondos del mes.

Igualmente, por unanimidad se acuerda apro-  
bar la distribución de fondos del mes de la fecha pro-  
puesta por el Interventor, con arreglo a lo dispuesto en  
los artículos 565 del Estatuto municipal y 30 del Regla-  
mento de Hacienda municipal, importe mil ciento  
ochenta y tres pesetas con treinta y ocho centimos.

Con lo que se dio por terminado el acto y se ordena  
de la presente, haciéndolo constar que ocurrió una hora, de  
que yo el Secretario interino, certifico.

Jose Cerveron

Atanasio Garcia

Prisauto de la giza

8

Sesión ordinaria del 23 de Agosto de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Jose Cerveron  
Conientes  
D. Atanasio Garcia

En la villa de Alublas a veintitres de Agosto  
de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon  
de sesiones de la casa capitular de la misma, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerveron Peru-  
lor tres, de la Comisión municipal permanentemente con-  
tados al margen, no asistiendo, sin justificación de

causa D. Luis Veinticuella, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, siendo las once y seis horas, el Presidente la declaró abierta.

Actas: al probación de la anterior.

Lido por Secretaría el borrador del acta anterior, es por unanimidad aprobado, para su transcripción en el Libro Compondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Compondencia: cumplimiento.

Ejecutados de la compondencia oficial recibida, se a cuerda se cumplieron.

Policia rural:

Usurpacion de terrenos y servidumbres en la partida de Bejiria o Balsilla. Expte dicte contra el vecino Isidoro Garcia Civera.

Dada cuenta de la providencia de esta Alcaldia fecha veinte del actual en la que consta, que a virtud de denuncias de varios vecinos, Isidoro Garcia Civera ha interceptado el curso natural y normal de las aguas pluviales de desagüe de los terrenos prautanosos de la Balsilla y finca de la Bejiria, propiedad del comun de vecinos, en el Barranco denominado de la Bejiria, rellenandolo y levantando su suelo a una altura conveniente para ponerlo a nivel con una finca que cultiva, lindante con dicho Barranco; para lo cual fue derribado el muro que la servia de contencion y limite rebajandola lo suficiente para que con el relleno hecho en el barranco pueda formar una sola finca en el mismo plano; construyendo ademas nuevos muros de contencion, uno al Sur y otro al Norte; este, junto al poro de manosteria de uso publico desde inmemorial, para el aprovechamiento de cuyas aguas, siempre y en todo tiempo han utilizado los Alcablanos como servidumbre de paso el referido barranco, hoy interceptado, aparte de haberse reputado y tenido siempre como propiedad comunal el referido barranco, a pesar de cierta plantacion de olmos que en el trozo interceptado, calculado en una area solar aproximada de una hauegada, se hizo, y cuyo corte fue vendido al denunciado Isidoro Garcia por tercera persona; algunos de cuyos hechos denunciados

han sido comprobados por la Alcaldía y algunos  
Sres. Concejales en visita de inspección ocular reciente

La Comisión municipal permanente, considerando  
que los hechos denunciados pueden ser atentatorios  
al derecho de servidumbre y hasta al de la propiedad  
del patrimonio comunal de Hueblas, cuya defensa  
está en manos de la Corporación Municipal, persona  
jurídica representativa legal de los vecinos, conforme a  
la definición del Estatuto municipal, con la cual, pa-  
ra nada contó el Titularo García al transformar su  
finca y variar los límites de la propiedad colindan-  
te con la del Municipio, faltando abiertamente a los  
preceptos del Código Civil: por lo tanto, acuerda

19. Que sin perjuicio de que se instruya por la Alcaldía  
el oportuno expediente, en esclarecimiento de los hechos,  
elabore un informe a todas aquellas personas  
que por su edad, probidad y condiciones sociales  
puedan dar luces y aportar datos y antecedentes  
que aclaren los puntos tenebrosos y el derecho del  
Municipio a la propiedad y servidumbres, oyendo,  
también al denunciado y requiriéndole para que  
escriba los títulos legales y legítimos de la propie-  
dad de su finca, con su capacidad, linderos, usos, ser-  
vidumbres y derechos, se le requiera, para que in-  
mediatamente suspenda toda clase de obras y opera-  
ciones en la parcela agregada a su finca, que situa-  
da al Este, ha venido cultivando hasta principios del  
actual año y cuyo ribazo o muro de contención ha de-  
ribado hace unos meses; cuya parcela de una área  
superficial aproximada de una fanegada, correspon-  
de al Ramuco llamado de la Cejuna, por utilizarse  
perteneciente al común de vecinos y desde luego, por  
constituir la única servidumbre de paso de los vecinos  
de Hueblas para el aprovechamiento de las aguas del Pozo



publico de la Cajirua, bajo apercibimiento de la multa de quin  
re puestas por cada acto que ejecute contrario al presente acuerdo.

- 2.º Fue cuando lo permito el estado del expediente, si le  
requiera, si a ello ha lugar, si que dentro del plazo  
de quince dias, dije el barranco en el ser, estado y situa-  
cion que tenia antes de ejecutar los trabajos de transfor-  
macion, bajo apercibimiento de hacerlo la Municipalidad a sus costas.
- 3.º Fue cuando se resuelve el expediente y se adopta  
acuerdo definitivo por el Ayuntamiento, dentro del  
plazo de tres dias, abra un paso provisional o camino,  
no menor de tres metros de anchura, condicionando los mu-  
ros o riberos construidos al Norte y Sur del Barranco de  
forma que den facil acceso al poro de la Cajirua, a los ve-  
cinos que quieran utilizar las aguas del mismo, o a toda  
persona que tenga necesidad de hacer cualquiera operacion  
en dicho poro, bajo apercibimiento de hacerlo la Municipalidad  
a sus costas.
- 4.º Fue si se previene, que cuantos danos y perjuicios supra  
la propiedad fisica de la Cajirua, el Poro y demas terrenos  
comunales, por el dique puesto al Barranco con motivo  
de la transformacion denunciada, por embalses de aguas  
pluviales, se van a seguir por las vias legales.

Con lo que se dio por terminada el acto y se ex-  
tiende la presente haciendo constar su duracion  
de una hora, de que yo el Secretario interino certifico.

José Cervino

Manuel Garcia

Crisanto Allaga



## Sesion ordinaria del 30 de Agosto de 1925

Concurrentes

En la villa de Alcubla a treinta de Agosto.

Alcalde Presidente lo de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la

Concurrentes.

misma, los Sres. de la Comision municipal persona

D. Estaniso Garcia unido a los demas, no asistiendo sin excusa por motivo el Sr. D. Luis Veintimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerveron para que la declaro abierta a las diez y siete horas.

Actas: Aprobacion de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente previa advertencia a los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y se acuerda su cumplimiento.

Pagos: Autorizacion de varios

Acto seguido se acuerda autorizar los siguientes pagos a Francisco Civera por ochenta y seis pesetas con cinco céntimos por efectos timbrados.

A Jose Cerveron diez y ocho pesetas por un viaje a Valencia a ingresar los meros en Caja.

Al Admin. del "Boletín de Admon. Local", tres pesetas por la suscripcion del año 1925.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y sesenta y siete, y se retiró de la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cerverón



Estaniso Garcia

Enjuto Olvera





# 10 Sesión ordinaria del 6 de Setiembre de 1925

Concurrieron a la villa de Oculillas a las seis de la tarde de este día el Alcalde Presidente D. José Cervoron Pinar y los señores D. José Cervoron Pinar, D. Juan Vucilimita, D. Alanano García y D. Alanano García. En la villa de Oculillas a las seis de la tarde de este día se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanentemente autorizados al margen no asistiendo, sin excusa previa D. Juan Vucilimita, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervoron Pinar, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación de la anterior. Leído por Secretaría el borrador del acta anterior, y aprobado por unanimidad, para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron, de la obligación de firmarlo.

Correspondencia: Cumplimiento. Leída la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Aprobación del contrato de los de Agosto. Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el pasado Agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de Reglamento de 23 de Agosto de 1924, se acuerda sancionarlo para que se exponga al público, la copia firmada.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y seis y treinta minutos y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico

José Cervoron Pinar

Alanano García

Crisanto Ortega

Sesion ordinaria del 33 Setiembre de 1925

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Jose Cerveron

Venientes

D. Manasio Garcia

En la villa de Alcuéllas a trece de Setiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Sr. de la Comisión municipal permanente que al morning se anotau, no asistiendolo sui propio aviso el Sr. Yeculimilla, al objeto de celebrar la sesion publica del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerveron, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: cumplimiento.

Leida la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento.

Distribucion fondos Se aprueba la de este mes.

En este estado se acuerda aprobar la distribucion de fondos del mes de la fecha, propuesta por el Interventor con arreglo a los articulos 565 del Estatuto municipal y 80 del Reglamento de Hacienda municipal, y firmada tambien por el Sr. Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente, y que importa dosmil novecientas una pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Con lo que se dió por terminado el acto y haciendole la presente, haciendolo constar que duró media hora, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervero

Manasio Garcia

Crisanto Alizaga



12  
Sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 1925

Concomitantes  
Alcalde-Presidente  
D. José Cerverón  
Tenientes  
D. Atanario García

En la villa de Acullas a veinte de Septiembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de las armas los señores de la Comisión municipal permanente que al margen se anotan, no avisando sino previo aviso el Sr. Reintiniello, al objeto de celebrar la sesión pública del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Cerverón, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas; Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: cumplimiento.

Leída la correspondencia oficial, se acuerda su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado el acto y se retiró la presidencia, haciendo constar que duró media hora, de que yo el Secretario actúo, por ausencia del interino que se halla con quince días de licencia, certifico.

José Cerverón

Atanario García

Enrique Díaz

Señor ordinaria del día 27 de Septiembre de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don José Cervión  
Escriben  
D. Mariano Garcia

En la villa de Aculbal a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinticinco; reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de la misma los señores de la Comisión municipal permanente que el margen se anotan no asistiendo sin previo aviso el Sr. Quintanilla, al objeto de celebrar la Sesión pública del día de la feria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cervión, que la declaró abierta a las diez y seis horas. Leída por Secretaría el borrador del acta anterior el aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron de la obligación de firmarla. Leída la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento.

Actas: Aprobación de la anterior.

Correspondencia: cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y se retiró de la presente, haciendo constar que duró media hora, de que yo el Secretario accidental por ausencia del interior que se encuentra con quince días de licencia, certifico, (8 enmendado "veintisiete" mde.)

José Cervión

Mariano Garcia

Enrique Diaz



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

14  
Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1925.

Concurrentes:  
Alcalde Presidente  
D. José Cervero  
Quintana  
D. Manasío García

En la villa de Aculco a cuatro de Octubre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanente que al momento espresado, no asistiendo, sin aviso previo. Luis Quintanilla, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervero Ponce que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobación de la anterior

Leído por secretaría el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren, de la obligación de firmarla.

Correspondencia cumplimiento.

Leída la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Pagos: Se aprueban los salufijos en el libro último.

Seguidamente se dio cuenta por el Secretario interventor de todos los pagos realizados durante el pasado mes con cargo a la distribución mensual importante de los mil seiscientos veintiocho pesos y diez y seis centavos; y vistos los los correspondientes mandamientos y justificantes, son aprobados por unanimidad.

Ingresos: Lectura de los ingresos en Aculco en Setiembre anterior y aplicación del procedimiento de la subasta de las fincas embargadas a Salvador Ponce Peris, a virtud de ordenes del Sr. Jefe de la Inspección de Aduanas, en virtud de las responsabilidades, imputadas en 1921 pesetas.

Combinó se dio cuenta de los ingresos recibidos en Caja en el citado mes de Setiembre, que ascienden a ochomil trescientas doce pesetas con treinta y un centavos, entre los cuales figura el de Cuatro mil novecientos ochenta y una pesetas con fecha 26 de Setiembre ingresados por Joaquín Ponce Larayo por el remate de la subasta de las fincas embargadas a Salvador Ponce Peris, a virtud de ordenes del Sr. Jefe de la Inspección de Aduanas, en virtud de las responsabilidades por el Agente D. Manuel Ramos, sobre responsabilidades de los años 1916 y 1917.

Resultando: Que dichas responsabilidades fueron declaradas a consecuencia del expediente de inspección girada a este Ayuntamiento por el Delegado Subrogativo del Villar D. Alberto Portilla, puntualizandolas en los cargos

señalados con los números 7 y 8 del pliego que acompaña a dicho expediente, en relación y de conformidad con los señalados con los mismos números en la memoria administrativa redactada por la Comisión de Hacienda y aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 4 de Marzo de 1923;

Resultando: Que el cargo número 7 se formula y deduce por la operación ilegal de haber destruido de los fondos de fuera de presupuesto, a calidad de reintegro, cuatro mil cincuenta pesetas como anticipo de los fondos de presupuesto; mientras que el cargo número 8, se deduce del desfase en la Caja municipal de cuatro mil noventa y dos pesetas con diez y siete centimos, observado en el arqueo extraordinario de 6 de Octubre de 1917, ambos en la Alcaldía de Salvador Bonz Paris.

Considerando: Que por la índole de los cargos, debe preferirse el saldo correspondiente al de la contabilidad defraudada, por su autenticidad y acuerdo, aplicar el ingreso de las expresadas 4981 pesetas en la forma siguiente:

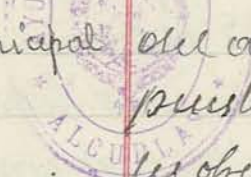
El Deficit por malversación según a cuenta de	
22-11-1917. (cargo n.º 8 del expediente) . . . . .	4902'17
A cuenta de las 4050 Ptas. distraídas de Valores fuera de presupuesto (cargo n.º 7 del id) . . . . .	78'83
<u>Total . . . . .</u>	<u>4981'00</u>

Excepciones municipales: Recuerdo de su gestión.

En este estado el Sr. secretario recuerdo nuevamente a la Comisión permanentemente, el deber de activar los trabajos correspondientes para las excepciones de los arbitrios tasas e imposiciones municipales autorizadas en presupuesto, de que quedó enterada.

Cuentas: Se aprueba la del 1.º trimestre rendida por el depo-

puestas de manifiesto sobre la mesa las cuentas de caudales rendidas por el Dipositario municipal Sr. Lorenzo Sabarda, correspondientes al primer trimestre


 salario municipal del actual ejercicio económico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Estatuto municipal, las cuales ofrecen el siguiente resultado: Cargos: Once mil ochocientas setenta y siete pesetas con cuarenta y ocho centimos: Data: Cuatro mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos; y por tanto: Saldo o Existencia en caja para el trimestre siguiente: Seis mil quinientas doce pesetas con sesenta y tres centimos. Visitas y examinados obtenida y respetablemente con sus respectivos comprobantes de movimientos de Ingresos y Gastos y hallandolos conformes y ajustados a las disposiciones vigentes y acuerdos de esta Comisión, por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 Agosto 1924.

Con lo que se dió por terminado el acto a las diez y siete horas y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

J. J. Condon

Mariano Garcia

Enrique Aliza

Sesión ordinaria del 30 de Octubre de 1925

Concurrieron  
 Alcalde Presidente  
 D. José Condon  
 Benito  
 D. Mariano Garcia

En la villa de Alcala de Guadaíra a once de octubre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los tres, de la Comisión municipal permanentemente convocados al mandado que, no asistiendo, fui previo aviso al Sr. Venitimita D. Luis, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Condon Perra, que la declaró abierta a las diez y seis horas.



Actas: Aprobación de la anterior.

Leído por Secretaría el borrador del acta anterior es aprobado para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia cumplimiento.

Enterados de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Aprobación del extracto de los de 7 de Septiembre

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en Septiembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, por unanimidad se acuerda sancionarlo para exponer al público la copia proviniendo.

Contingente carcelario: Concierto del débito por abasos: se delega al Alcalde.

En vista de la comunicación del Alcalde del Villar del Arobispo de esta misma fecha, citando a este Ayuntamiento a una reunión que presidida por el Sr. Delegado Gubernativo de la 1.ª Zona, debe celebrarse en dicha capitalidad del partido el 16 del actual a las once horas para formular un concierto de la deuda del Contingente carcelario abasado, se acuerda delegar al Sr. Alcalde D. José Cerverón Berer para que represente a esta Corporación.

Pagos: Autorización de un pago

Se autoriza el pago, por abonar, la factura de sesenta y cuatro pesetas con sesenta centimos a Luis Lopez por jornales y materiales para la cañería de conducción de aguas potables.

Con lo que se dio por terminado el acto que duró una hora y se extendió la presente que suscribe los concurridos, de que yo el Secretario interino certifico.

José Cerverón

Manuel López

Crisiando Aliaga



16

## Sesion ordinaria del 28 de Octubre de 1925

Concurrentes: En la villa de Alcablas a diez y ocho de octu-  
 Alcalde Presidente bre de mil novecientos veinticinco: se reunieron en el  
 D. José Cerveron Salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los  
 Venientes brj. de la Comisión municipal permanente anotados  
 D. Manasio Garcia al margen, no asistiendo, sin previo aviso D. José Venti-  
 millo, al objeto de celebrar la sesion publica ordina-  
 ria correspondiente al día de la fecha, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. José Cerveron Perez, que la declaró  
 abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, es a-  
 de la anterior. probado para su transcripcion en el Libro correspondiente  
 previa advertencia a los que concurren de la obligacion  
 de firmarla.

Correspondencia: Enterados de la correspondencia oficial recibida, se cum-  
 cumplimiento. da su cumplimiento.

Recompensas: En este estado, la Comisión municipal ha iudose  
 que se solicite de interpreté del comue sentir de este pueblo, por unanimi-  
 S. M. el Rey cuando do el ouerda encargar al Sr. Alcalde, que por conducto  
 al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Directorio militar  
 do al Excmo. Sr. D. de que ha dignado otorgar al Excmo. Sr. D. Miguel  
 Miguel Primo de Ri- Primo de Rivera, Presidente del Directorio militar  
 bera, Presidente del y General en Jefe del Ejercito de Africa el Excmo. Sr.  
 Directorio militar. Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, en recompensa a la labor de heroicos sa-  
 crificios que con exposicion de su propia vida viene  
 realizando en aras de la Patria desde el 13 de Sep-  
 tiembre en que asumió la grave responsabilidad  
 de su Gobierno y Direccion, salvandola de una heca-  
 tombe segura, hasta la fecha en que con arrojo, va-  
 lentia y destreza, ha sabido reivindicar: para nuestro  
 sufrido y valeroso Ejercito, el honor mancillado por  
 aguas celtas, cubriendole de gloria, con asombro de  
 las naciones o potencias de primer orden, en la defensa de

Kudia Bahar, desembarco en Alhucemas y Tomar de Acedir; y para la Patria, el puesto que le corresponde de un conueto de las Naciones que la propia república no pudieron conquistar, anteriores direcciones.

Responsabilidades. Seguidamente, se acuerda que por la Alcaldía que se sigue exigiendo de comendando por el cargo n.º 3 contra el actual de D. José Civera, o herederos. Se continúe exigiendo las responsabilidades de los años por el Delegado Subalternativo don Villar, a quien se refiere el oficio n.º 1741 de 7 de Marzo del año último, por el orden de numeración de cargos, si lo cree conveniente, comendando cuanto antes por el señalado con el n.º 3 de la Memoria Administrativa, contra el actual de D. José Civera Martiner, y en defecto, contra su viuda D. Aurora Cubells, o herederos, a cuyo fin puede abrir el oportuno expediente, en que sean oídos dentro del plazo de quince días, conforme se viene haciendo en la práctica.

Montepios: respuesta a un cuestionario. De lo seguido, en vista del cuestionario que aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 210 de 14 del actual, solicitando datos para organizar en España un Montepío general de empleados municipales, se acuerda que por la Alcaldía y Secretaría se formen, con los datos y antecedentes obrantes en el archivo, recabando los que faltan o sea difícil adquirir, de los propios interesados, y llenos se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia, los documentos correspondientes a los números 5 al 6. de dicho cuestionario anexo a la R.O. de 28 de febrero último, teniendo en cuenta que de los empleados de plantilla, no está prevista la plaza de Matróna, y los de sus caudales de arbitrios tampoco pueden considerarse adjudicados.

Con lo que se dio por terminado el acto y se extiende la presente de que yo el firmatario anterior, certifico,

José Cervera

Antonio López

En tanto al fin



1 Sesión ordinaria del 25 Octubre de 1925

Concurrentes:  
Alcalde Presidente  
D. José Cerverón  
Benítez  
D. Manasio García

En la villa de Puebla a veinticinco de octubre de mil novecientos veinticinco; reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión municipal permanente acotados al margen, no asistiendo el Sr. Venutiñilla, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón Benz, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprue-  
ba la anterior.

Se lee por Secretaría el borrador del acta anterior es aprobado para su transcripción en el Libro correspondiente, previa advertencia a los concurrentes de la obligación de firmarlo.

Distribución  
Correspondencia:  
cumplimiento.

Culera de la correspondencia oficial recibida, accesa a su cumplimiento.

Distribución  
mensual de fon-  
dos: Se aprueba.

En este estado se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, propuesta por el interventor con arreglo a los artículos 561 del Estatuto municipal y 80 del Reglamento, firmada también por el Sr. Alcalde, en la forma que aparece en el Libro correspondiente, que importa mil trescientas noventa y nueve pesetas y cincuenta y cuatro centimos.

Pagos: Se au-  
torizan varios.

Se autorizan por hallarlos conformes los pagos siguientes: Al Clement Vila el precio de su factura de impresos y material de oficinas importe cuatrocienta y nueve pesetas con cinco centimos, servidos en el primer trimestre. Al Estanquero Francisco Civera el recibo de tricolor y cuatro pesetas con cincuenta centimos de efectos sembrados en Setiembre y Octubre. El recibo de las setenta y cinco pesetas que se abonaron al letrado D. Rafael Albiñana en febrero último por consultas sobre los aprovechamientos del Monte consorcial.

Con cargo al Capítulo 7.º art. 1.º, salubridad e higiene en los tres siguientes: Al José Cejero cal y portan para las obras de acueductos de las fuentes, por sesenta y cinco pesetas con

veinte centimos. A la Real C. Astoriano, setenta y ocho pe-  
setas cincuenta y cinco centimos por el tubo de plomo  
para las conieiras; y a Antonio Garcia noventa y  
dos puntas de sus jornales y del peon, invertidos en  
el deposito de aguas de los Arzuales, por estimarse co-  
mo obra integrante de la conieira.

Con cargo al capitulo 11.º articulo 1.º los dos siguientes:  
A Luis Lopez Figuera en relacion de sesenta y cuatro  
pesetas y sesenta centimos por soldaduras de la ca-  
ñería de aguas potables y otros gastos; y a Jose San-  
tolana treinta y nueve pesetas sesenta y cinco centi-  
mos por las 650 atobas para el deposito de aguas de  
los Arzuales.

Finalmente a D. Jose Lopez crecibo de treinta y tres  
pesetas cincuenta centimos de reintegro de capi-  
tulo de concurso del camino vecinal de Lorcá y  
deposito que se constituyo, satisficimos en Marzo ultimo.

Con lo que termino el acto a las diez y siete ho-  
ras y se inclunde la presente, de que yo el Secretario  
interino, certifico.

Jose Curvion

Manasio Garcia

Crisanto Mejia

13  
Sesion ordinaria del 5.º Noviembre 1925.

Concurrentes	En la villa de Alceblas a primero de Noviem-
Alcalde Presidente	bre de mil novecientos veinticinco; se reunie-
D. Jose Curvion	ron en el salon de sesiones de la Casa Capitu-
Veintitis	lar de la misma, los Sres. de la Comision muni-
D. Manasio Garcia	cipal permanentemente anotados al margen, no asis-
	tiendo, sin previo aviso al Sr. Veintimilla D. Luis,
	al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria



27

Decorative flourish

del día de la fecha bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprue- la anterior.

Leído el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente previa advertencia a los que asistieron de la obligación de firmarla.

Correspondencia cumplimiento

Enterada la Comisión de la correspondencia oficial acuerdo se cumplimentó.

Recurros: contencioso administrativo por Salvador Ponce

Dada cuenta del oficio del Relator Secretario de la Audiencia Territorial fecha 28 de Octubre último, reclamando el expediente en que se dictó la resolución recurrida en contencioso administrativo, por el ex-Alcalde de esta villa D. Salvador Ponce Pons, decretando perseguirle por el procedimiento ejecutivo de apremio por no haber pagado 1050 y 1/2 pesetas en Armas municipales; por unanimidad se acuerda: que por la Alcaldía se dirija comunicación al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, manifestándole: que comprendiendo el expediente gubernativo cuya remisión se intercedió diferentes cargos contra distintas personas y por conceptos diversos, a los cuales se persigue también como al recurrente Sr. Ponce, de remitirle original, quedaria sin base este expediente para proseguir su tramitación en cuanto a otros acusados responsables afecta; y en consecuencia, si lo estima procedente en Tribunal, sustituir la remisión de mentado expediente por testimonio de las diligencias obrantes en el mismo referentes al recurrente D. Salvador Ponce.

Cuentas municipales:

La presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio de 1924-25 que no han sido reclamadas ni observadas por nadie en el plazo de exposición ni en los ocho días subsiguientes; y en cumplimiento de lo dispuesto en el parra-

fo 2º del artº 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924. la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el art. 127 del mencionado Reglamento.

Transferecias  
de credito

Se acepta en principio la propuesta de transferecia que ha sido leida, expouganse al publico por el plazo de quince dias y cumplido este tramite, con las rchamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento pleno y desle cuenta.

Con lo que se dio por terminado el acto y se extendio la presente, haciendo constar que duro una hora y otra de que yo el Secretario interino certifico.

José Cervoron

Manasio Garcia

Crisanto Hidalgo

19

Sesion ordinaria del 8 de Noviembre de 1925.

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Cervoron  
Benito  
D. Manasio Garcia

En la villa de Puebla a ocho de Noviembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Señores de la Comisión municipal permanente que al margen se auotan, no asistiendo, sui previo aviso D. Luis Quintimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cervoron Perez que los declaro abiertos a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion  
de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron de la obligacion de firmarlo.

Correspondencia:  
Su cumplimiento.

Entrada la comision de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento.



Contingente con  
elaborio: Líqui-  
dación y pago de  
los atrasos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Comisión Permanente que el día diez y seis del actual, se acordó por la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido judicial, el día diez y seis de octubre proximo pasado, no del actual, a la que concurrió en representación de este Ayuntamiento, la liquidación de las deudas atrasadas por contingente concelario, que deben satisfacerse en catorce anualidades sucesivas a contar desde 1926-27, mas en la corriente, cinco pesetas, habiendo resultado a esta Municipalidad una deuda de sesmil ciento cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve centimos. Por consiguiente, en el actual ejercicio deben satisfacerse cinco pesetas, en cada una de las trece anualidades siguientes, cuatrocientas treinta y dos pesetas, once centimos y en la ultima, cuatrocientas treinta y dos pesetas con diez y seis centimos.

Como en la relación de Resultas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico de 1924-25, figura en el capítulo 7.º la consignación de cuatro mil novecientas treinta y cuatro pesetas con setenta y dos centimos para pago de dichas atenciones, resulta una diferencia en menos de mil doscientas noventa y siete pesetas con ochenta y siete centimos. Puesto pues, sin necesidad de recargar los presupuestos ordinarios de la anualidad corriente y de las once siguientes, abonarse con cargo a la citada consignación del capítulo de resultas, la parte de la deuda que a las mismas corresponde, y agotada que sea, será llegado el momento, para saldar el resto, de crear en los presupuestos ordinarios la respectiva consignación. Todo ello, sin perjuicio, de que si el estado económico de la Caja Municipal durante este transcurso del año lo permitiera, por la cantidad de los ingresos por resultas y las obligaciones concordantes



que atender, se liquida oportunamente el mayor número de anualidades posible.

La Comisión permanente, en su vista y previo el oportuno debate, acuerda de conformidad con lo expuesto por la Alcalde, un perjuicio de comunicarlo al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

Acuerdos: Se aprueba el extracto de los del mes de Octubre.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión en el pasado mes de Octubre en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, por unanimidad se acuerda sancionarlo para exponer al público la copia prevenida.

Pagos: Se autorizan varios:

Vistos, examinados y hallándose conformes, se acuerda autorizar los siguientes pagos:

Al Barroco D. Manuel Sebastian, el recibo de treinta y seis pesetas, por los derechos parroquiales en la fiesta de San Agustín celebrada el 28 de Agosto último. Al Manuel Comís la factura de diez pesetas sesenta céntimos en seis sacos de cal. Al Francisco Domingo el recibo de cuarenta pesetas de ocho jornales invertidos en el Dposito de aguas de los Arreales y a D. José Cerverón la relación de cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por los gastos de dos viajes a Valencia y uno al Villar de Arrebispa sobre asuntos municipales.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y siete horas, y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cerverón

Manuel Comís

Enriquito Mijiga

20  
Sesion ordinaria del 15 de Noviembre de 1925.

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Jose Cerveron  
Comisarios  
D. Manasio Garcia

En la villa de Alublas a quince de noviembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comision municipal permanentemente autorados al margen, no asistiendo, sin previo aviso al Sr. D. Luis Ventimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cerveron Perez, que la declaro abierta a las diez y seis horas.

Actos: Aprobacion de la anterior.

Leido por secretaria el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad, para su transcripcion en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: su cumplimiento

Enterada la Comision de la correspondencia oficial su cumplimiento  
Seguidamente se dio lectura de la comunicacion de

Montes: Subasta de la aproximacion de las tierras bajas.

la Jefatura de Montes de la provincia fecha trece del actual, con una nota que acompaña, comunicando que la subasta de las tierras bajas de los Montes de Alublas, cuyo pliego de condiciones facultativas se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de once de Agosto ultimo, debe celebrarse con arreglo a los preceptos de los artículos 89 y siguientes de las Instrucciones aprobadas por R. D. de 17 de Octubre ultimo; y en su vista, la Comision, procedio a redactar, firmandolo en este mismo acto, el oportuno pliego de condiciones economico-administrativas, ajustado a las referidas disposiciones, que debe registrarse en dicha subasta, y cuyo pliego se unirá al expediente respectivo, debiendo procederse cuanto antes a la publicacion de los anuncios en el Boletín Oficial, dado lo avanzado de la época en que nos hallamos.

Pagos: Se auto-

Se acuerda por unanimidad que se pague a la De-

riza el de atrasos de contingente carcelario

proletaria de fondos municipales del partido del Villar del Arzobispo, las cinco pesetas de la obligacion contratada, de la deuda de atrasos por contingente carcelario, correspondiente al año actual, con cargo al epigrafe 59.º de Resultas.

Con lo que se dió por terminado el acto y se retiró de la presunta, haciendo constar que duró hora y una dia, de que yo el Secretario interino, certifico.

for Cerro

21

En tanto

### Sesion ordinaria del 22 de Noviembre de 1925.

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Cerro  
Benito  
D. Manuel Garcia

En la villa de Mueblas a veintidos de Noviembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Srs. de la Comision municipal previamente que al margen se anotan, no avisando ni previo aviso a Sr. Veintiseis D. Luis, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerro Perez, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

A las: Se aprueba la anterior

Leído por Secretario el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente, previniendo a los concurrentes de la obligacion de firmarla.

Correspondencia:  
Su cumplimiento  
Distribucion de fondos:  
Se aprueba la del mes

Superada la Comision de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento. Que este estado se acuerda aprobar la distribucion de fondos del mes de la fecha propuesta por el Interventor con arreglo a los articulos 56.º del Estatuto



*J*

*D*

Municipal y do del Reglamento, firmada tambien por el Sr. Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente, importante setecientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y un centimos.

Caja de caudales  
su adquisicion

En este estado se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que gestione la adquisicion de una caja de caudales de la Casa de Bilbao Mattheis. Gruber cuyo precio se fija en trescientas diez pesetas.

Con lo que se dio por terminado el acto a las diez y seis cuarenta minutos, extendiendose la presente, de que yo el Secretario, certifico.

José Corvera

Manuel Garcia

Enr. auto. Alcala

22

### Sesion ordinaria del 29 de Noviembre de 1925

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Corvera  
Benito  
D. Manasio Garcia

En la villa de Mueblas a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinticinco se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Sres. de la Comision municipal permanentemente convocados al margen, no asistiendo, sin previo aviso el Sr. D. Luis Veintimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corvera Perez, que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, es aprobada por unanimidad para su transcripcion en el Libro correspondiente, para advertencia a los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: su cumplimiento.

Entendida la Comision de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

No teniendo mas asuntos interesantes que tratar y habiendo

de reunirse el pleno a las diez y seis horas, y dio por terminado el acto a las diez y seis veinte y se extiende la presente de que yo el Secretario interino, certifico

Jose Cervero

Erisanto Alizaga

27

### Sesion ordinaria del 6 de Diciembre de 1925.

Concurrentes: En la villa de Olceblas a seis de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular de la misma los Srs. de la Comision Municipal permanentes que al margen se anotan, no asistiendo sin excusa por via, el Sr. D. Luis Veintimilla, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cervero Perez, que la declaro abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba la anterior. Leido por Secretaria el borrador del acta anterior y aprueba por unanimidad para su transcripcion en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: Culerada la Comision de la correspondencia oficial recibida, y acuerda su cumplimiento.

Personal: Secretario: Se acuerda que se soliciten informes de los Srs. Curas Parrocos y Maestros Nacionales de todos los pueblos de las residencias de los aspirantes a la vacante de esta Secretaria de Ayuntamiento, por medio de cartas, incluyendo en el franqueo correspondiente para la respuesta, el objeto de orientarse en su dia para la provision.

Obras administrativas: Se acuerda que se adquirieran con cargo a la consignacion respectiva un manual de edu-



quieren las mismas las personales y otro de Guardería rural de la Redacción de "El Boletín de Ayuntamientos, para servicio de la Secretaría, como asimismo, "Los complementos al Reglamento de la Ley de Reducciones" de D. Juan Muir.

Pagos: Se autorizan. En este estado, se acuerda autorizar el pago de doce pesetas veinticinco centimos de una factura de cemento comprado de Francisco Méjiga para los depositos de la cañería de la fuente de Los Arzales; y un recibo de diez pesetas cincuenta centimos de Joaquín Esteban, por jornales en limpiar el Cementerio católico.

Con lo que se dio por terminado el acto que duró cuarenta minutos y se levanta la presente que yo el Secretario interino, certifico.

José Cuervo

Manasio García

Franco Méjiga

24

Sesion ordinaria del 33 de Diciembre de 1925.

Concurrentes: En la villa de Alcablas a tres de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el salou de sesiones de la Casa Capitular de la misma los señ. de la Comisión municipal permanente aosta dos al margen, no asistiendo, ni excusa previa D. Juan Vuitiucilla, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cuervo Pérez, que la declaró abierta a las diez y sus horas.

Actas: Se aprueba la anterior. Leído por secretaria u borrador del acta anterior para su transcripción al Libro correspondiente, se aprueba por unanimidad previa advertencia a los que concurren de la obligación de firmarla.

Correspondencia: se cumplimentó. Entrada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Noviembre por la Comisión permanente durante el mes de Noviembre en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, por una unanimidad se acuerda sancionarlo para exponer al público la copia prevenida.

Distribución de fondos: Se aprueba la del mes. Seguidamente se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes de la forma propuesta por el Secretario Interventor y firmada también por el Sr. Alcalde, en la forma que aparece en el libro correspondiente, cuyo importe asciende a cinco mil novecientos ochenta y dos pesetas.

Pagos: Se aprueban los pagos. A lo seguido se acuerda autorizar los siguientes pagos: Al Polvor. del Proletico de Adición local, cinco pesetas con quince céntimos por un manual de cédulas personales y otro de Guardería rural. - A D. Juan Sauer sus pesetas veinticinco céntimos por la obra Comunitarios a la Ley de Quintos.

Responsabilidades: Se da vista del escrito de descargos formulado por la Junta del ex-Alcalde D. José Civera Martínez y se acuerda pedirle justificantes. En este estado y en vista de los informes adquiridos por la Alcaldía en el asunto referente al caso de dolo de responsabilidad que se instruye contra los herederos del ex-Alcalde D. José Civera Martínez, por el supuesto débito de diezmil, quinientas y cincuenta pesetas a las Arcas municipales, se acuerda por unanimidad, a la vista del escrito de descargos formulado por la Junta en veinte de Noviembre último, requerirle para que en el plazo de quince días justifique las manifestaciones que en el mismo alega en la consideración 3.ª, presentando documentación fehaciente o extracto de la absolución en la causa que á su respecto se siguió en la Audiencia de Valencia, por el supuesto delito de la malversación de las diezmil pesetas, objeto a su vez de este expediente, así como también de la aprobación definitiva de las cuentas correspondientes;



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

y que por lo que, a los quinientos y trescientas partes de los cargos 3.º y 2.º, se refiere, se investiguen las feduss en que estos debitor nacieron para proceder en consecuencia.

Conto que se dio por terminado el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico

José Cervon *[Signature]*

Manuel Garcia *[Signature]*  
Crisanto Murga *[Signature]*

### Sesion ordinaria del 20 de Diciembre de 1925

Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José Cervon  
 Comisarios  
 D. Atanasio Garcia

En la villa de Alcañiz, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Srs. de la Comision municipal permanente que al margen se anotan, no asistiendo D. Luis Venutimilla, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervon Poca que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, es aprobado por unanimidad el prora su transcripcion en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurrieron de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: Se cumplimentó.

Trasladada la Comision de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento.

Aprobado: Se aprueba la liquidacion presentada con fecha 16 del actual con la ampracion hecha el 19 del mismo y formalizar todas las operaciones que compromete

Seguidamente el Sr. Secretario dio cuenta de la Comision de su viaje a Valencia en los dias 18 y 19 del actual como Comisionado de quinto, para asistir a la Bañla y reconocer el mero del reemplazo de actual año 1925 Manuel Moñes Sanz numero 2, ante la Junta provincial de clasificacion y revision, que le declaró útil para servicios auxiliares, como comprendido en el articulo 127 del Reglamento; y ademas para practicar y llevar a cabo con el Aprobado de Ayuntamiento



Comisiones: Quintas  
Se da cuenta del viaje  
del Secretario a la Bapi-  
tal a un juicio de re-  
visión del mero ma-  
nel Marín de 1921, de  
carácter Mte para ser-  
vicio auxiliar

la liquidación de su gestión, cesando la última cuen-  
ta rendida, habiendo recogido con D. Andrés Fautó la  
duplicada liquidación, de la que aparece hasta el  
día 16 del actual un cargo de 1475'88 Ptas y una  
data de 1205'88 Ptas.; y por tanto en saldo a favor  
del Ayuntamiento de ochocientas setenta pesetas, el  
cual percibió previo el oportuno resguardo, recogien-  
do además todos los justificantes de dicha data,  
para la debida formalización. Mas como había de  
abovarse a la Diputación provincial el completo del  
2.º trimestre de la anualidad 2.ª de la deuda de obras y  
por consiguiente, en cargo a dicho Apoderado verificase  
seguidamente dicho pago, a cuyo fin, le entregó el refe-  
rido saldo de 270 pesetas mas 43'20, comprendido un  
total de 313'20 Ptas. a que ascendía el débito; y hecho el  
ingreso, retiró también la correspondiente carta de pago.

Con vista de ello, se amplió la cuenta del Apoderado  
con esta última operación; y examinada por la Comi-  
sion municipal permanente hallándola conforme, es  
aprobada por unanimidad, acordándose devolver al  
Apoderado un ejemplar con nota de esta aprobación,  
y que se prometa a la inmediata legalización ó forma-  
lización de todas las partidas, en la forma propia  
por el Secretario Interventor, a continuación de di-  
cha cuenta del Apoderado

Subvenciones: se  
trató del aumento del  
crédito contra la Di-  
putación por la su-  
bención del Camino  
de Alublas a Casinos,

También tuvo saber a la Comisión permanente la  
intervista que tuvo con D. Fausto Henrí, Apoderado  
del consiguiente encargado de gestionar el cobro del  
crédito que tiene este Ayuntamiento contra la Dipu-  
tación provincial por la subvención del camino veci-  
nal de Alublas a Casinos y de la visita que hicieron  
ambos al Jefe del Negociado de obras públicas, el cual  
les manifestó, que previamente al acuerdo de la espe-  
dición del certificado de las obras realizadas, que debió ha-



En librado la Jefatura de Obras públicas ante el mes de Se-  
 tiembre último en que cursó en el expediente y ejecución del  
 pago de la suma mensual por haber pasado a la Administra-  
 ción directa de la Diputación, no era posible por ahora  
 darle cima, en atención a que la documentación o archi-  
 vo, todavía no lo había cubierto aquella Jefatura de Obras  
 a la Diputación, por cuya razón, tampoco esta podía expe-  
 dir el imprescindible certificado, hasta tanto no recibiera  
 dicha documentación. No obstante se opuso intentar  
 el reclamar por la Diputación el expediente parcial de  
 las obras en cuestión a la Jefatura de Obras y de conse-  
 guirlo, se librara el susodicho certificado, base precisa  
 para expedir el mandamiento de pago de la subvención,  
 quedando encargado el Sr. Acuña de no desvirtuar el asunto.

Pagos: Se autori-  
 ran varios.

La Comisión Municipal queda enterada y satisfecha  
 Seguidamente se acuerda autorizar los pagos siguientes:  
 Al Sr. Muga el de veintiocho pesetas por los gastos de su viaje  
 a Valencia el 18 y 19 del actual, con motivo de la Comisión a  
 que se refieren los precedentes acuerdos, y a la Diputación del  
 Villar del Arzobispo el importe del 2. trimestre del contin-  
 gente carcelario y gastos de Delegación gubernativa.

Personal: Cese  
 del Oficial de Secre-  
 taria, con fecha  
 31 del actual  
 y que se abonem  
 a Arturo Moñes  
 los once días últi-  
 mos de este mes con  
 cargo al haber de  
 nomina de dicho  
 oficial

En este estado el Sr. Alcalde Presidiente manifestó a la  
 Comisión haber convenido con el Oficial de la Secre-  
 taría de este Ayuntamiento Don Enrique Díaz Gascon,  
 que en atención a que desde mañana veintinueve,  
 no ha de continuar prestando el servicio de su empleo  
 renunciaba al percibo del sueldo correspondiente; pe-  
 ro que la dimisión del mismo que desde luego presenta-  
 ba, le fuera admitida con fecha treinta y uno del actual  
 por completar sus servicios hasta fin de mes y año. Re-  
 querido de comparencia el dimisionario, se presentó  
 ante la Comisión y habiendo ratificado lo expuesto por  
 el Sr. Alcalde, por unanimidad, de conformidad con  
 sus peticiones, se acuerda admitirle la dimisión del

cargo de Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento con ficha treinta y uno del actual, y aceptar la renuncia de sus haberes desde el veintinueve del mismo.

Asimismo se acuerda; que con cargo a la consignación del sueldo de dicho Oficial en los once días del presente mes, se gradifique, consignándole en la nómina de diciembre, al escribiente auxiliar gratuito Doctor Mateo Herrera, en la suma que el haber de dichos días represente, ya que según informe del Secretario tiene sobrados meritos para ello, durante los ocho meses que viene, aunque con carácter de educando, prestando servicios gratuitos en las oficinas municipales, siempre que continúe prestandolos por lo menos hasta finalizar el mes.

Vacantes: Suspenderse la publicación de la Oficina de Secretaría hasta que se publique el Reglamento anunciado.

Del mismo modo se acuerda; que interin se publica el Reglamento para el desarrollo de las bases dictadas por P.D. de 6 de Setiembre último, para la provisión de destinos públicos conforme se dispone en la Decimoquinta, en cuya fecha se comenzará la vacante a la Junta u organismo a quien se confiera su conocimiento, se designe con carácter transitorio o interino la persona que a juicio de la Comisión permanentemente reúna condiciones para ello.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado y se ostiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervera

Mariano Jara

Crisanto Aliaga

26

Sesion ordinaria del 27 de Diciembre de 1925.

Concurrentes: Eu la villa de Aculco el veintisiete de Diciembre  
 Alcalde Presidente de mil novecientos veinticinco; se reunieron en el Salon  
 D. Jose Cerveron de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los tres.  
 Tenientes de la Comision municipal permanente acudidos al  
 Manasio Garcia unanimes, al objeto de celebrar la sesion publica ordi-  
 Luis Veintimilla naria correspondiente al dia de la fecha que el Sr. Al-  
 calde Presidente D. Jose Cerveron Pura declaro abierta a  
 las diez y seis horas

Actas: Aprobacion de la anterior Leido por Secretaria el borrador del acta anterior, se  
 aprueba por unanimidad para su transcripcion en el  
 Libro correspondiente, previa advertencia a los que concu-  
 rieron, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: Su Cumplimiento. Enterada la Comision de la correspondencia oficial reci-  
 bida se acuerda su cumplimiento.

Padron de Habi- Seguidamente se dio cuenta de las operaciones que  
 tante: Su rectifi- durante el presente mes se vienen realizando para llevar  
 cacion. a cabo la rectificacion del padron municipal de habi-  
 tantes, examinandose las relaciones de altas y bajas y  
 cambios domiciliarios; acordandose que se ultimen hasta  
 finalizar el mes, exponiendo el padron y la rectificacion  
 hecha al publico por quince dias que imperarara el dia  
 primero de Enero proximo a efectos de reclamaciones, que  
 caso de presentarse se resolveran en los restantes dias del  
 citado mes, conforme a los articulos 33 del Estatuto mu-  
 nicipal y 38 del Reglamento de poblacion.

Actas: Personal: Reparar y llenar de hojas y formacion del padron. Atendido, se acuerda por unanimidad que en  
 la primera quincena del proximo Enero se proce-  
 da al reparto, recogido y llenar en su caso de las ho-  
 jas declaratorias para la formacion del Padron de  
 las cédulas personales, empleando para ello el personal  
 de Secretaria, ya que el Aguacil y su suplente no pue-  
 den, por razon de sus multiples ocupaciones y desconoci-  
 miento de las disposiciones del ramo, debiendo seguirse

mente y durante la segunda quincena formar dicho padrón, según está prevenido.

Personal: Designación de Oficial interino de Secretaría a favor de D. Salvador Ferrer Feltrier.

En este estado, el Sr. Alcalde manifestó: que se le había presentado D. Salvador Ferrer Feltrier hermano de un ex-Secretario de este Ayuntamiento, al objeto de ofrecer sus servicios en sustitución del oficial dimisionario D. Enrique Diaz Escobar desde primero de Enero próximo veniente, comprometiéndose a ceder la quinta parte del haber asignado a dicho cargo, en favor del escribiente gratuito Arturo Mañes Ferrero, si así convenía a los intereses y servicios municipales. La Comisión permanentemente estimando conveniente y necesaria por ahora la proposición ofrecida, por hallarnos en un período de un gran trabajo e intensa labor a realizar en las oficinas, sin contar con otros auxilios que los del escribiente meritorio y gratuito Arturo Mañes, por unanimidad se acuerda aceptar la oferta del Sr. Ferrer, nombrándole oficial interino de la Secretaría, con la obligación que voluntariamente se compromete a ceder, sus entera parte sus servicios en Secretaría al meritorio Arturo Mañes, la quinta parte de la asignación del cargo, que empezará a girar el día primero de Enero veniente.

Medico Titular: Dimisión y nombramiento de interino.

Al efecto siguiente manifestó el Sr. Alcalde que el Medico Titular e Inspector municipal de Sanidad D. Jose Lorciano Beulloch, le había notificado que el día treinta y uno del actual y con carácter irrevocable le haría entrega de la la remuneración o dimisión escrita de dicho cargo, y le añadió que el primero de Enero tenía que prestar sus nuevos servicios en distinta población, ofreciendo, con el fin de no dejar abandonado el servicio de esta villa, los servicios de su compañero el Medico D. Miguel Perea



Cuenta, del cual tuvo la correspondiente presentación, y el cual a su vez, prometió encargarse, con carácter interino de la titular e Inspección desde dicha fecha. La Comisión permanente, en su vista, previa la oportuna decisión, por unanimidad acuerda, que si efectivamente el Sr. Soriano presenta la dimisión, se la tome en cuenta y se encargue interinamente de la titular e Inspección al referido D. Miguel Peña Luesta, desde primero de Enero próximo veniente y que se de cuenta al Pleno mediante sesión extraordinaria para que adopte con relación a la provisión de la vacante lo que mejor estime conveniente.

Pagos: Autorización de varios.

Seguidamente, previa la oportuna comprobación, se acuerda autorizar los pagos siguientes: a Juan Esteban, veinticinco pesetas por limpieza de Matadero en el 2º trimestre; todos los sueldos de los empleados que los perciben mensual y trimestralmente; los alquileres de las casas de los Maestros con el cumplimiento que se falló en el 1º trimestre; al Presidente de la Banda de músicos los honorarios del 2º trimestre; A D. Aurora Cubells el importe del 2º trimestre de alumbrado público, descontándose únicamente pesetas de los deficiencias y faltas notadas; al Estanquero Francisco Civera Bonr cuarenta y una pesetas con diez centimos por los sellos y efectos timbrados facilitados hasta la fecha según notas; A Vicente Climent Vila ciento cuarenta y siete pesetas setenta centimos importe de los impresos y material de escritorio servido en este 2º trimestre. A Jose Ribas Mateo, veintidos pesetas con cincuenta centimos de once noches de alojamiento y servicios prestados en la Guardia Civil hasta la fecha; A D. Jose Soriano y sus cónyuges auxilios de Curso o Padrón de habitantes en el diciembre 1924, sus asignaciones, importe treinta y cuatro pesetas. A los empleados sanitarios del 4º trimestre de sus sueldos del año económico 1923-24; al farmacéutico Sr. Asís o D. Miguel

doscientas cincuenta pesetas, mitad del importe de la deuda concertada por haberes atrasados y cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve cuartos, mitad del importe de la otra deuda concertada por formular de medicinas suministradas a pobres; y á Arturo Mañé la relación de los trabajos de auxilios en la formación de padrones y repartos de arbitrios municipales del año actual importante cien pesetas.

Con lo que se dió por terminado el acto y se extiende la presente, de que yo el secretario interino, certifico.

José Cervón

Arturo Mañé

Luis Veintimilla

Francisco Muga

24

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1926.

Concurrentes En la villa de Alcobendas á tres de Enero de mil novecientos veintiséis, se reunieron en el salon

Alcalde Presidente D. José Cervón  
D. José Cervón  
Concurrentes

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervón

D. Alonasio García  
D. Luis Veintimilla  
Para el objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de la fiesta, los días aus-

torados al margen, correspondientes la comision municipal permanente; y siendo las diez y seis horas, el

Actas: Aprobacion de la anterior.  
Sr. Presidente, la declaró abierta, leyendose por secretaría el acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad para su transcripcion en el libro correspondiente, previa advertencia á los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Entrada la comision de la correspondencia oficial recibida, se acuerda su cumplimiento

Correspondencia: su cumplimiento.

Montes: Nueva su-  
basta de leñas.

Dada cuenta de un oficio de la Jefatura de Montes numero 1159, fecha 30 de Diciembre ultimo, participando que no pudiendo variar los productos consignados en el plan de aprovisionamiento de leñas bajas de los Montes de Alcañal para el actual año forestal, cabia la elaboracion de nueva subasta para los mismos 2000 esteros de leñas, pero rebajando el tipo a mil pesetas, queda celebrada la licitacion y acuerdo por unanimidad que se anuncia para las once horas del dia que cumple nueve meses del de sujecion en el Boletín Oficial de la provincia, regido en lo demás las condiciones del pliego que sirvió para la precedente.

Elecciones: Sena-  
dores. Formacion  
de listas para el vo-  
to de compromisa-  
rios.

Seguidamente y teniendo a la vista sobre la mesa el expediente del año anterior, los Padrones de vecindad y de cédulas personales, el de Edificios y Solares, cunillas raurisintor y reportos de territorial y demas antecedentes de riqueza y tributacion Industrial y otros conceptos, se procedió a formar las listas de electores de compromisarios para las de Senadores de esta villa en el año actual conforme al artículo 81 de la Ley de 8 de Febrero de 1887, que quedó ultimada en la forma siguiente. =

Concejales.

nº	1 D. José Cerveron Perca	nº	6 D. Boribio Civera Gimeno
2	Atanasio Corcio Zapater	7	Jose Ribas Mateo
3	„ Luis Veintimilla Gimeno	8	„ Pedro Domingo Civera
4	Bernardino Laborda Martin	9	„ Calisto Martin Cabanes
5	„ Jeronimo Herrera Cabanes	10	„ Crescencio Domingo Martin

Contribuyentes.

nº	Cuentas		nº	Cuentas	
11	Jose Aparcio Domingo	395 10	25	Vicente Martin Ribas	98 03
12	Carmelo Cabanes Caudet	327 04	26	Manuel Manes Domingo	96 28
13	Rafael Martin Cerveron	182 41	27	Laytano Martin Albalat	93 94
14	Miguel Susiro Soler	163 43	28	Pedro Alcide Albalat	92 18
15	Jose Albalat Domingo	106 79	29	Benjamin Forero Manes	92 96
16	Jose Alcide Mena	106 79	30	Gaspar Civera Manes	92 06
17	Pascual Perca Perca	106 79	31	Jeronimo Civera Vicente	90 81
18	Miguel Gimeno Louche	106 79	32	Salvador Albalat Civera	89 12
19	Benjamin Garcia Civera	106 79	33	Joaquin Orero Aparicio	85 11
20	Masimo Garcia Ribas	106 79	34	Liberio Domingo Jorge	84 22
21	Juan Mateo Albalat	106 79	35	Valero Manes Portu	80 59
22	Rafael Comieu Domingo	106 79	36	Manuel Mateo Manes	74 59
23	Constantino Castillo Palomar	105 67	37	Vicente Manes Aparicio	67 41
24	Agustin Loria Arguedas	98 67	38	Vicente Martin Orero	66 74



no				cuotas	no				cuotas	
39	Manuel	García	Civera	66	74	45	Felipe	Civera	61	95
40	José	Domingo	Domingo	66	74	46	José	Civera	61	92
41	Franco	Civera	Poma	66	74	47	Mariano	Manes	59	81
42	Andrés	Domingo	Cerverón	66	74	48	Joaquín	Sotero	58	89
43	Franco	García	Santolalla	66	74	49	Joaquín	Sotero	58	87
44	Segundo	García	Poma	66	74	50	Salvador	Rodriguez	56	98

Atencioso, se acuerda, que dicha lista en la forma última, se exponga al público en la forma ordinaria en la tablilla de anuncios por término de veinte días, a fin de reclamaciones, sin perjuicio de recibir una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por si es digna ordenar su inserción en el Boletín Oficial, resolviéndose por esta Comisión las reclamaciones que puedan formularse.

Recopilados: Fijar en el Pto. el precio del jornal del bracero.

Acto seguido y teniendo en cuenta los precios ordinarios del jornal del bracero en esta localidad, se acuerda a efectos de quintas fijar dicho jornal medio en tres pesetas cincuenta céntimos diarios.

Personal: Dimisión escrita del Oficial de Rentas

Finalmente, la Comisión Permanente quedó enterada de la comunicación que al Sr. Alcalde dirigió D. Enrique Díaz Gascon, con fecha 21 de Diciembre último, presentando la dimisión del cargo de Oficial de la finca de este Ayuntamiento, conforme expuso en la última sesión, y que desde el día primero del actual se encargó de las funciones de dicho cargo D. Salvador Ferrer Feltes, designado al efecto.

Dimisión escrita del Médico Titular D. José Benigno Benloch y nombramiento de interino con firma de Miguel Poma

Atencioso: Que D. José Benigno Benloch, le ha presentado también la dimisión por escrito del cargo de Médico Titular de esta villa, en fecha veintita y uno de Diciembre último; y en armonía al acuerdo de esta Comisión adoptado en la última sesión, fecha 27 de dicho Diciembre, desde el día primero del actual nombro interino a Don Miguel Poma Cuesta quien desde dicho día viene prestando el servicio; y la Comisión, en su vista, acuerda por unanimidad aprobar dicho nombramiento, dejando al Pleno la misión de resolver acerca del anuncio de la vacante y de su prosecución.



Con lo que se dio por terminado el acto y se retiró la presente, de que yo el Secretario interino, certifico  
por Cervera

*[Signature]*

*[Signature]*

Luis Ventimilla

Encanto Murgu  
*[Signature]*

28

### Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1926.

Concurrentes En la villa de Mueblas a diez de Enero de mil  
Alcalde Presidente noventa y seis; se reunieron en el salon de sesio-  
D. José Cervera nes de la Casa Capitular de la misma, los trís. de  
Consejeros, la Comisión municipal permanente ausentados al  
D. Manuél Garcia margen, con objeto de celebrar la sesion publica  
Luis Ventimilla ordinaria del dia de la fecha, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Cervera Pires, que la declara  
ro abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion de la anterior Se dio por secretaria el borrador del acta anterior,  
se aprueba por unanimidad para su transcripcion  
en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
que asistieron, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: Entrada la Comisión de la correspondencia oficial  
Cumplimiento recibida, se acuerda su cumplimiento.

Acuerdos: Aprobacion del extracto de los acuerdos adoptados, por la Comisión en el pasado mes de Diciembre, por una  
de los de Diciembre, unanidad que la sancionada para que copia del mismo  
se exponga al publico, segun esta prevenido.

Pagos: Autorizacion Seguidamente se acuerda autorizar, previa la oportuna  
comprobacion, los pagos siguientes: = Una factura de José Pe-  
obros de calores prestas noventa y seis por el transporte de  
la caja de caudales. A Matheo Soubert trescientas diez pesetas  
importe de la caja de caudales.

Positos: Comuni En este estado y en atencion a que a pesar de la pu-

car a la Sección pro-  
vincial si se le remi-  
ten 5000 ptas para  
ingresarlas en la  
C.º, evitando la in-  
movilización.

licitud que se da para general conocimiento, de  
las existencias que mensualmente hay disponibles en  
Armas del Pozito para repartirlas entre los que desun so-  
licitarlas y de los gestiones de propaganda constante  
que se hacen para evitar la inmovilización del di-  
nero, cuando se ha creído a solicitar prestamos algunos,  
existiendo un Dispositivo mil cuatrocientas treinta  
y una pesetas con catorce centimos, ordenes de los  
3700 en la C.º del Banco España, por unanimidad  
se acuerda que por la Alcaldía se pregunte a la  
Sección provincial si se le remiten mil pesetas por  
su ingreso en dicha cuenta corriente y caso afir-  
mativo lo verifique.

Con lo que se dió por terminado el acto y se  
extiende la presente, de que yo el Secretario interin-  
o, certifico.

José Cerverón

Luis Veintimilla

Crisanto Ruiz

Sesión ordinaria del 37 de Enero de 1926.

- Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. José Cerverón
- Benito
- D. Manasio García
- „ Luis Veintimilla

En la villa de Alceblas a diez y siete de Enero  
de mil novecientos veintiséis; se reunieron en el  
salon de sesiones de la Casa Capitular de la mis-  
ma los tres de la Comisión municipal primera  
unite auctades al margen, al objeto de celebrar  
la sesión publica ordinaria correspondiente al  
dia de la firma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Cerverón Pérez, que la declaró abierta a  
las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba  
la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior  
se aprueba por unanimidad para transcribirlo en  
el Libro correspondiente, previa advertencia a los que

concurrieron, de la obligación de firmarla.

Correspondencia.  
Cumplimiento.

Entrada la Comisión de la correspondencia oficial de  
ésta, se acuerda se cumpla.

Padron de veci-  
nos: Se aprueban  
los trabajos de redi-  
fusión.

Dada cuenta de los trabajos realizados para la rectifi-  
cación del Padron de habitantes y de las alteraciones  
en ellos y bajas que figuran en las relaciones correspon-  
dientes a la vista, por unanimidad se acuerda en  
vista de que no se ha formulado reclamación alguna  
contra ellos, durante los quince días de su exposi-  
ción al público que terminaron el día quince del actual  
aprobar dichas modificaciones, formulándose conforme  
a ellas el oportuno apéndice por secciones, con los datos  
que requiere el cuasillado del Padron, y después se proce-  
da a confeccionar el cuaderno auxiliar y resumen  
numérico de la población total resultante para presentar-  
lo en la Sección provincial de Estadística antes del treinta  
de Abril próximo veniente, según ordena el Sr. de la  
misma en oficio de ocho del actual.

Cédulas Persona-  
les: Novedades de  
los trabajos para  
su formación.

En este estado, el Sr. Alcalde manifestó, que todavía  
aun cuando en corto número, faltaban algunas ho-  
jas que recoger y llevar, para la formación del Pa-  
dron de cédulas personales, y esperaba quedar termi-  
nado este trabajo dentro de dos o tres días, hallándose  
todo dispuesto y preparado para proceder a confe-  
ccionar el citado Padron, que concurriera por trasladarse  
al mismo por el personal de Secretaría todos los datos de  
las hojas declaratorias, dejando para último término  
a la Comisión permanentemente la tarea de la clasificación,  
estimulándoles a que se dispusieran a llevarla a cabo  
con escrupulosidad, esmero y diligencia a fin de poder  
ultimarlos en las fechas fijadas. La Comisión quedó  
enterada ofreciendo poner de su parte los medios a su al-  
cance para lograr el dicto de la Presidencia que tom-  
biendo es de todos los Sr. que la componen.


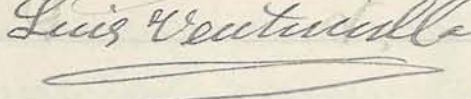
Pagos: Se autorizan dos facturas

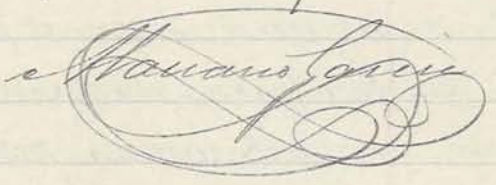
Seguidamente, previa la oportuna comprobación, se acuerda aprobar y autorizar los pagos siguientes. A Manuel Cautó cincuenta y nueve pesetas cuarenta centimos por 7 sacos portland para las obras de reparación de la casa Ayuntamiento y a la Viuda de Ramon Ortega doce pesetas cincuenta centimos por un mapa de España para el Ayuntamiento; asimismo se acuerda aprobar y autorizar el pago de la relación de gastos que hizo don D. Lorenzo Saborda importante cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco centimos de gastos diversos en trabajos ó materiales invertidos en las operaciones de limpieza y reparaciones de los accedentes de los fideles; tambien se acuerda librar oficialmente de caja el importe de las raciones de pan suministradas al soldado Timoteo Cerveron en Julio Agosto y Setiembre ultimo conforme al precio convenido en los boletines oficiales importantes en total veintiseis pesetas cincuenta y tres centimos.

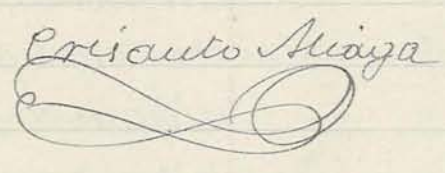
Distribución de fondos: Se aprueba lo del mes.

Seguidamente se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha propuesta por el Secretario Interventor y firmada por el Sr. Alcalde en la forma que aparece en el Libro correspondiente, importante mil doscientas diez y nueve pesetas cuarenta y tres centimos.

Con lo que se dió por terminado el acto que duró una hora y se estienda la presente, de que yo el Secretario interino, certifico. El raspado "veintiseis" Vale.

José Cerverón  
  
Luis Venturilla  




Francisco Maza  




- Concurrentes Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1926.  
 Alcalde Presidente En la villa de Alceblas a veinticuatro de Enero  
 D. José Cerverón de mil novecientos veintiséis; se reunieron en el Salón de  
 Venientes Sesiones de la Casa Capitular de la misma, los Señores  
 D. Atanasio García de la Comisión municipal permanentemente auctada al margen  
 Luis Venlimilla con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria corres-  
 pondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José Cerverón Pérez, que la declaró abierta a las  
 diez y seis horas
- Actas: Se aprueba Leído por Secretaría el borrador del acta anterior,  
 la anterior se aprueba por unanimidad para su transcripción  
 en el Libro correspondiente, previa advertencia a los  
 que concurren, de la obligación de firmarla.
- Correspondencia: Entregada la Comisión de la correspondencia oficial  
 Su cumplimiento, recibida, se acuerda su cumplimiento.
- Elecciones de Senadores. Se declaran Seguidamente, en vista de que durante el plazo de  
 definitivas las lis- veintidós días que han permanecido expuestas al pu-  
 blico, las listas electorales de compromisarios para Se-  
 ñadores, que se formularon el día tres del actual, no ha  
 sido formulado reclamación alguna, se acuerda decla-  
 rarlas definitivas.
- Montes: Leñas ba Dada cuenta del acta de la subasta de dos mil este  
 jas. Se aprueba la reos de leñas bajas para el corriente año forestal, celebra-  
 da el día diez y seis del actual y cuyo remate se ad-  
 judicó provisionalmente a favor de José Larero Cive-  
 ra, como mejor postor, por la cantidad de mil doscien-  
 tos sesenta y cinco pesetas; y habiendo transcurrido los cinco días  
 prevenidos en el art. 16 del Reglamento de 2 de Julio  
 de 1924 sin haberse presentado a exponer nada contra  
 la misma, por unanimidad se acuerda validar el  
 acta; y en su consecuencia adjudicar definitivamente  
 el remate al referido D. José Larero Civera
- Pagos: Se autori Seguidamente, previa examen y confrontación, se  
 ran varios. acuerda aprobar las facturas que se detallan y autorizar

16

Los mandamientos de pago, oí saber: A D. Antonio Guastovino, Lebrado de Palencia, por honorarios de abogado en el asunto "Concordia", cincuenta pesetas. A Antonio Garcia por los jornales de colocacion de la caja mural de caudales y repaso de una esombra diez y siete pesetas veinticinco centimos. A Felipe Comera, por yeso y sus portes para colocacion de dicha caja mural, veintinueve pesetas y setenta y cinco centimos. A Antonio Garcia por jornales de albañil en los recibos de los bajos de la casa capitular treinta y nueve pesetas. Asimismo a propuesta del Sr. Alcalde, en vista de que en las fiestas tradicionales y determinadas épocas del año, es conveniente al fomento de los intereses locales, intensificar en ciertos calles y plazas céntricas el alumbrado publico, adquiriendo algunas bombillas y material de instalacion, acordando con el contratista del alumbrado publico, para el suministro del fluido, se acuerda por una unanidad, que por la Alcaldia se adquiere dicho material, ya servido en las fiestas de S. Antonio, para el Ayuntamiento y se abone el importe con cargo a la recaudacion obtenida por disposiciones en el alumbrado en el primer trimestre pagadas de merces al contratista.

Con lo que se dio por terminado el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario interino, certifico.

José Cervera

Luis Quintanilla

Crisanto Ortega



*J*

*D*

21

### Sesion ordinaria del 31 Enero de 1926.

Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José Cervon  
 Benientis  
 D. Manasio Garcia  
 Luis Ventimilla

En la villa de Alublas a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiseis, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular de la misma los señores Concejales de la misma la Comision municipal permanente que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cervon Perez, que la declaro abierta a las diez y seis horas.

Actas: Aprobacion de la anterior.

Leido por Secretaria el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripcion en el Libro correspondiente, previa advertencia a los que concurren, de la obligacion de firmarla.

Correspondencia: Su cumplimiento.

Leida la correspondencia oficial recibida y enterado la Comision, se acuerda su cumplimiento.

Pagos: Se aprueban varios.

Segundamente y despues de su examen, hallandolos conformes se acuerda aprobar y que se autorice los pagos siguientes: A la viuda de Daniel Miguel una factura de diez pesetas y diez centimos de lamparas para el alumbrado y otra de material electrico de la misma tienda por valor de veinte pesetas con treinta centimos, con cargo al Capitulo 4.º art. 1.º partida 1 de presupuesto de gastos.

Asimismo y para su inclusion en los gastos de la distribucion del proximo Febrero, una factura de cien noventa y una pesetas de Rufino Atencio, por los materiales y explosivos que en Agosto y Setiembre ultimos, facilito para las obras de las menas de las fuentes de S.º Agueda, Caba y Arenales, con cargo a la partida 4 del Capitulo Once de Gastos; y otra de exatorce pesetas a Toté Cajero con cargo a la partida tres del Capitulo 4.º por materiales para las galerias de desagüe de las fuentes.

Pagos: Cambio de forma de pago al Cartero de su con

En este estado el Sr. Alcalde manifesto, que deseara primero del actual y con objeto de comprobar su criterio y aun persuasion de que con los elementos pe-



pesetas que tiene asignadas el Cartero de esta villa en el presupuesto por toda la correspondencia oficial que se recibe, a cargo del Ayuntamiento, aun cuando figura como sueldo, lo cual no debe ser, hay suficiente para entenderse pagadas las plicas ó pliegos, que aun cuando se cita el nombre del Alcalde en algunos, no obstante, su contenido está relacionado con los deberes y funciones del cargo, a pesar de llevar franquía, había resuelto suspender la forma del pago, haciéndolo únicamente a rason de la tasa establecida de los cinco cuartillos por pliego ó carta, en lugar de como sueldo, y como vía de ensayo, y así durante el presente mes lo ha venido haciendo y piensa efectuarlo durante este trimestre a los expresados efectos. La Comisión, queda enterada de estas manifestaciones, dejando a la Alcaldía en libertad de llevar a cabo su resolución, declinando toda responsabilidad si la hubiere.

Pagos: Se autorizan varios

Quoquiera se acuerda autorizar, despues de examinados y hallarlos conformes, con cargo a la distribución de Febrero los siguientes pagos: Uno de once pesetas ochocientos cuarenta a José Domingo por jornales de transportar materiales para obras publicas; Otro de quince pesetas a Andrés Taborda por los mismos conceptos y obras de higienia; Otro de diez y siete pesetas a Joaquín Domingo por jornales en apañar efectos y mobiliario de la Casa Capitular y otro de sesenta y una pesetas y setenta y cinco cuartillos a Francisco Bormo por la cera consumida en las ultimas fiestas de San Sebastian Abad.

Con lo que termina el acto y restituida la presente de que yo secretario interino certifico

José Carrion  
Francisco Centinillo

Manuel Lario

Crisanto Miega

22

Sesión ordinaria del 7 de Febrero de 1926

- Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José Cerverón  
 Venientes  
 D. Atanasio García  
 D. Luis Quintanilla.
- Actas: Aprobación de la última  
 Correspondencia  
 Cumplimiento.  
 Acuerdos: Se sancionan los del mes de Enero.  
 Cuentas: Se aprueban las del 2.º trimestre del Depositario.
- Presupuestos: Es.
- En la villa de Alcobendas a siete de Febrero de mil novecientos veintiseis; se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores componentes la Comisión municipal permanente que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerverón Pérez que la declaró abierta a las diez y seis horas.
- Leído por Secretaría el borrador del acta anterior es aprobado por unanimidad para su transcripción en el libro correspondiente, previa advertencia a los que asistieron, de la obligación de firmarla.
- Enterada la Comisión de la correspondencia oficial leída, se acuerda su cumplimiento.
- Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante el mes de Enero último, se acuerda prestarles su sanción para que copia del mismo se exponga al público, según está prevenido.
- Seguidamente fueron minuciosamente examinadas las cuentas presentadas por el Depositario municipal Don Lorenzo Sabarza Babiloni, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, que arrojan el siguiente resultado. = Cargo. = Diez y nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro centimos: Data: Ocho mil ciento quince pesetas, veintidos centimos; y por tanto con el saldo ó existencia en caja para el tercer trimestre; = Once mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con veintidos centimos.
- Vista la precedente cuenta trimestral con los documentos justificantes que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Comisión municipal permanente acuerda prestarle su aprobación provisional.
- Acto seguido la Comisión, siguió estudiando y exa-

Indio de ante pro-  
yecto del Interventor

mirando el anteproyecto del presupuesto ordinario de  
gastos, con las memorias, certificados y relación que lo com-  
ponían, presentado por el secretario interventor en cumpli-  
miento del n.º 4 del art. 228 del Estatuto y del art. 4.º del  
Reglamento de Hacienda municipal acordándose que  
se ponga sobre mesa para estudio en sucesivas sesiones.

Con lo que terminó el acto y se extiende la pre-  
sente, de que yo el secretario interno, certifico.

José Cerverón

Luis Veintimilla

Crisanto Aliaga

### Sesión ordinaria del 14 de Febrero de 1926

Concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. José Cerverón  
Benientes  
D. Mariano Larrea  
" Luis Veintimilla

En la villa de Alcablas a catorce de Febrero de mil  
novecientos veintiseis, se reunieron en el salón de sesiones  
de la casa capitular de la misma los señores de la Co-  
misión municipal permanente que el margen se an-  
tan para celebrar la sesión pública ordinaria corres-  
pondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Cerverón Pérez que la declaró abierta a las diez  
y seis horas.

Actas - Aprobación del anterior.  
Correspondencia en cumplimiento.  
Presupuestos de ante proyecto del Interventor.

Leído el borrador del acta anterior y aprobado por unan-  
midad y transcrito al libro correspondiente.

Enterada la Comisión de la correspondencia oficial  
recibida, se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se procedió al examen del ante pro-  
yecto de gastos e ingresos a fin de poderlo exponer) de  
presupuesto ordinario formado por el secretario in-  
terveniente para 1926-27, acordándose que continúe  
sobre mesa para en la sesión próxima confeccionar  
el proyecto del de gastos e ingresos a fin de poderlo  
exponer al público en el periodo reglamentario.



Pagos, se auto-  
rizaran varios

debo seguido y hallandolos conformes se acuerda aprobar para autorizar los oportunos mandamientos de pago, las siguientes facturas o relaciones. Una de diez y seis pesetas ochenta centimos a Miguel Martin por dos gorras de paño para los agentes de la autoridad vigilantes del cumplimiento de las ordenanzas de arbitrios con cargo a la partida segunda del capitulo 5º artº. 1º Otra de la Viuda de Santiago Breco importante cincuenta pesetas por cuarenta cañas. Otra de ciento treinta y nueve pesetas con dos centimos a D. Ciriano Aliaga, por llenes de 2794 titulos de los Padrones y listas cobradoras de Edificios y solares para 1926 con la distribución de las cuotas de los liquidos e integros; un recibo de pesetas veinte con once centimos de suministros de raciones de pan al soldado Juan Galarda y otro recibo por valor liquido de ochenta y tres pesetas con noventa centimos por las utilidades satisfechas a la Hacienda por el Depositario municipal correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, deducidas las 25/100 ptes. por los motivos que en su respaldo se exponen.

En lo que terminó el acto y se extiende la presente, de que yo el Secretario accidental, certifico. = El (cincuenta etc) no se lee

José Cerverón

Manuel Lopez

Luis Veintimilla

El Secretario accidental  
Salvador Ferrer

24

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero 1926

En la villa de Alcala de Henares a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiseis, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular de la misma, los señores de la Comisión Municipal permanente que al margen se anotan para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerverón Ferrer que la declaró abierta a las diez y seis horas.

Actas: Se aprueba  
la anterior

leído el borrador del acta anterior es aprobado en su contenido por unanimidad y transcrito al libro correspondiente.

Enterada la Comisión de la correspondencia oficial recibida, se acuerda en cumplimiento.

Se acepta la dimisión del secretario de este Ayuntamiento

Vista la dimisión presentada por Don Crisanto Aliaga Quiral, del cargo de secretario interino de este Ayuntamiento, se acepta la misma, y se nombra con el carácter de secretario accidental, al oficial interino de este Ayuntamiento Salvador Ferrer Ferrer, hasta que tome posesión el nombrado en propiedad Don Isaac Lopez Esquivel, o en su defecto el que se nombre.

Se aprueba el proyecto de modificaciones del Presupuesto de 1925-26 que debe tenerse en cuenta para el de 1926-27.

Seguidamente, previa la correspondiente discusión y examen, es aprobado el Proyecto de modificaciones del Presupuesto ordinario de 1925-26 que debe tenerse en cuenta para el de 1926-27, en el que se han dotado a juicio de la Comisión todos los servicios en la cuantía necesaria y establecido los recursos, derechos y tasas legales y posibles para hacer frente a aquellas obligaciones, el cual juntamente con los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal; se exponga seguidamente al público en Secretaría por término de ocho días para ser examinado por cuantos lo deseen, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Se nombran Talladores a Don Salvador Pons Gimeno y Don Manuel Peris Civera

Acto seguido y habiéndose de celebrar el día siete de Marzo próximo la clasificación y declaración de soldades, se acuerda nombrar Talladores para Tallar a los mosos del actual Preemplazo y revisiones de años anteriores, a los individuos retirados del Cuerpo de la Guardia Civil y vecinos de esta villa Don Salvador Pons Gimeno y Don Manuel Peris Civera, con el jornal cada uno de cuatro pesetas; y para declarar como testigos en los expedientes de prerrogas a los mosos números 31 Antonio Moya Civera y 34 Francisco Navarro Esquivel.



Igualmente se acuerda, aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, propuesta por el secretario Interinter accidental y firmada por el señor Alcalde en la forma que aparece en el libro correspondiente, importante sesenta y ocho pts. 67 centimos.

Por lo que terminó el acto, que duró dos horas y se extiende la presente de que yo el secretario accidental certifico.

Jose Cuervo

Manuel Ferrer

Luis Venturolo

El secretario actual  
Salvador Ferrer

25  
Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1926

En la villa de Huublas a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Benvenido Ferrer, se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria, la Comisión permanente de este Ayuntamiento con asistencia de los Sr. tenientes de Alcalde que se expresan al margen.

Actas: se aprueba la anterior

A las diez y diez horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión y leído el borrador de la anterior quedó aprobado y fue transcrito al libro correspondiente.

Leída la Comisión de la Correspondencia oficial y de las disposiciones interesantes publicadas en el Boletín oficial fue acordado su cumplimiento.

Se da provision con el carácter de provisional al secretario de este Ayuntamiento Don Isaac Lopez Esquivando.

A continuación hallándose presente D. Isaac Lopez Esquivando Secretario nombrado en propiedad por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día catorce de octubre, se le dio posesión de su cargo con carácter provisional. Tanto su nombramiento sea publicado por la División General de Administración en la Gaceta de Madrid, y con el fin de que a la mayor brevedad pueda fijar definitivamente su residencia en esta se le conceda quince días de permiso para que vaya a por su familia y muebles, continuando entre tanto

al punto de este Secretario el Oficio de la misma Salvador Ferrer Ferrer.

Se conceden noventa dias de licencia al Alcalde Don Jose Cerverin Perez.

Dijo luego el Sr. Alcalde que teniendo el proposito de caminar su mudanza fuera de esta localidad en fecha muy proxima y hasta tanto que por el Sr. Gobernador o por quien correspondiere se le sea admitida la dimision que presentaria para que se le permita de continuar formando parte de esta Corporacion solicita se le conceda noventa dias de permiso o licencia. Enterada la Comision acuerdo de conformidad con lo solicitado por el Sr. Presidente, y que se encargue de la Alcaldia el primer Teniente D. Atanasio Garcia.

Pagos: se aprueban varios

Se dio cuenta despues de los pagos realizados ultimamente con cargo al presupuesto municipal y fueron aprobados. Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de lo cual certifico

Atanasio Garcia

96

Salvador Ferrer Luis Venturiella

Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo

Seis Concejales  
Presidente  
D. Atanasio Garcia  
Tenientes  
D. Luis Venturiella  
D. Fernando Herrero  
Actas: se aprueba la anterior

En la villa de Alublas a diez de Marzo de mil noventa y siete se reunieron en sesion ordinaria, los Seis Concejales de la Comision permanente que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Atanasio Garcia Zapatero, y siendo la hora de las diez y seis, que es la que viene señalada para las sesiones ordinarias el Sr. Presidente declaro abierto la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

No habiendo asuntos de que ocuparse en esta sesion se dio por terminada de lo cual yo el Secretario certifico

Atanasio Garcia Luis Venturiella

Fernando Herrero

Salvador Ferrer





29

Señala ordinaria del día 14 de Marzo.

En la villa de Alcala a diez de Marzo de mil noventa y siete días bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Anastasio Román Zapater se reunió en sesión ordinaria la Comisión permanente con asistencia de los tres que al margen se expresan. Abierta la sesión a las diez y diez horas se dictaron algunas resoluciones: se aprueba y lida que fue el auto de la anterior sesión aprobada en la anterior. El regidor propietario dio cuenta de la Correspondencia de una afuera, queriendo entender la Comisión de una comunicación de la Alcaldía de dicha en la que participara que el cumplimiento de los artículos de colocación de cerros enmendados en las montañas de aquel pueblo para la extinción de algunos dominios; de una comunicación del huacal forestal Sr. Herrera en la que manifiesta que el 14 del actual se había el auto de entrega de los cerros del monte de este Municipio, y para ello la Comisión designó a los Concejales D. Fernando Forestal Luis Herrera y D. José Pizarro para que comparecieran a dicho auto. Quedó también entendida la Comisión de otras varias comunicaciones que carecen de interés.

A propuesta de un vocal se celebrarán las sesiones ordinarias los domingos a las diez y diez horas.

Se da posesión definitiva al secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Isaac López Izquierdo.

Propuso luego uno de los vocales de la Comisión el cambio de hora para celebrar las sesiones ordinarias por ser muy conveniente para la asistencia la que esta designación. Por unanimidad se acordó que en adelante las sesiones de esta Comisión se celebren los domingos a la hora de las diez, lo cual se había publicado por medio de edictos.

Después y habiendo sido publicados en la Gaceta del día primero del actual el nombramiento de Secretario propietario de este Ayuntamiento, hecho a favor de D. Isaac López Izquierdo, el cual tiene en todo el cargo, habiéndole ya encargado de la secretaría desde el día de febrero último, en esta misma sesión la Comisión le dio posesión definitivamente, acordándose se haga así constar en el nombramiento que por la Alcal-



dió, de lo ha expedido, a los efectos legales.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las diez y ocho horas, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Atanacio Garcia

Juan Quintanilla

Fernando Herrera

Juan Lopez

Juan Lopez

23

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo

Comunicadas

Presidencia

D. Atanacio Garcia

Fuertes

D. Juan Quintanilla

D. Fernando Herrera

Actas: se aprue

ba la anterior

En la villa de Alublas a veinte uno de Marzo de mil novecientos veinte tres, reunidos en sesión ordinaria en la Sala Capitular, los señores de la Comisión permanente

D. Atanacio Garcia, D. Juan Quintanilla y D. Fernando Herrera

señores, se abrió la sesión y leído que

Actas: se aprueba el borrador del acta de la anterior queda apro

ba la anterior bado.

Se perdidos de momento el infrascripto secretario

dió cuenta de los correspondientes oficios y de

los circulares interesantes que contienen las Prohibiciones

de la Sumaria última

El señor Alcalde Sr. Quintanilla dijo: que en vista

de la mayor de agua que ya existe para el abastecimiento pú

blico, y mayor que desde luego sería en el próximo verano, es

mucho conveniente de limpiar el poro de Teferías para que

en caso necesario pueda el personal ir a él a por agua.

La Comisión así lo considera también y por unanimidad se

acorda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Quintanilla

y que desde luego se procediera a la limpieza y arreglo del

referido poro

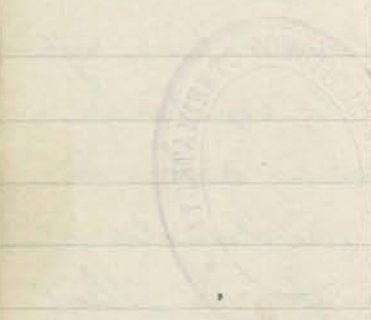
En fin mas asuntos de levanto la sesión de que certifico

Atanacio Garcia

Juan Quintanilla

Fernando Herrera

Juan Lopez





Señora Gobernadora del día 28 de Marzo

Sup. Ayuntamientos  
Presidentes  
D. Atanasio Garcia  
Venerables  
D. Luis Quintanilla  
" Fernando Herrera

En el día veintiocho de Marzo de mil noventa y seis, bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde D. Atanasio Garcia, Rector y con asistencia de las otras dos Tercias que ahora constituyen la Comisión Permanente cuyos nombres son anotados al margen, se reunió en sesión ordinaria en la Sala Capitular.

aprobación acta  
vot

Abierta la sesión a las diez y tres cuartos de la tarde para esta sesión, se leyó el borrador del acta anterior y fue aprobado, transcribiéndolo inmediatamente en el libro correspondiente.

Cumpl: de la Comisio  
cia oficial

Dió cuenta luego el infrascripto Secretario de la Comisio- cia oficial y Boletines de la última semana y fue acordado su cumplimiento.

Verdaderamente  
vigilante  
nocturno

Manifiesto luego la Presidencia que la experiencia ha demostrado lo necesario que en esta localidad es un vigilante nocturno para imponer orden público y evitar algaradas callejeras que generalmente los jóvenes suelen producir; pues como cuando las autoridades gozaron algo de vigilancia, no pueden imponerse el sacrificio costoso que para ello se precisa. Que, dice, previene oportunamente las vigilancias y proponer al Supul. Pleno una transacción de crédito del presupuesto actual para atender a las gastos que origina el servicio nocturno 1º de Julio, por causas ahora de contingencia.

Propuesta de traspa  
ria para vigilante  
y adscripción de un  
salar para cumplir  
ción de la escuela  
de niños

La Comisión tomó en consideración lo expuesto por la Presidencia y por unanimidad acordó de conformidad con lo dicho por aquella.

Acto seguido también el Sr. Presidente dijo: Que el buen Propósito de traspa- riar para vigilante menor de salmas que asisten a clase, aparte de que son muy y adscripción de un muchas las que estando dentro de la edad escolar no concurren. solar para cumplir las un asunto, dice, de vital interés para las escuelas la prime- ción de la escuela no enseñar. Base fundamental de toda cultura y progreso de niños y por lo tanto estamos obligados, y mayormente las autoridades (a que esto se refiere en las mejores condiciones posibles; y

como el local referido no viene siquiera una de las condiciones que exige la pedagogia, el que esto espone, como Profesor de las escuelas, no puede sino que se sacrifique sacando el punto que desuena de sus alumnos, por cuanto sus esfuerzos se rebellan ante las malas condiciones del local destinado a la enseñanza; así es que por el caso que siento tienen los habitantes de esta villa y el deseo que tiene de que estos alumnos el mayor grado de cultura posible propone a esta Comisión estudiar el asunto de que aun que no sea mas por ahora poder cumplir aquel local siquiera para que los niños estén allí algo mas espaciosos.

Los señores de la Comisión participan de igual pensamiento que la Presidencia y por lo tanto acuerdan unánimemente proponer al Ayuntamiento pleno la adquisición de la parcela de terreno que existe al lado del edificio escuela propiedad de Carmelo y Damián Cabezas, y a poder ser tambien algo del terreno que contiene de la pertenencia del Clero y por lo tanto procede que por el Secretario se revisen los Capítulos del Presupuesto que se cobren han de dejarse sobrando a fin de proponer tambien al Pleno la transferencia necesaria para atender a estas dos servidumbres, o sea el del vigilante y el de adquisición del terreno para cumplimiento de la escuela.

Sin perder momento el Subscripto Secretario hizo la revisión de los Capítulos del presupuesto, presentandole la oportuna memoria de los capítulos que han de dejarse sobrando en la forma siguiente

Del		Punto	
Capt <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	Partida 2	187 20
" 6	2 <sup>o</sup>	10	50 "
7	7 <sup>o</sup>	11	100
8	1 <sup>o</sup>	4	100
1	7 <sup>o</sup>	5 y 6	400

Suma 427 20



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

*Al*

Capit. 3º	Art. 1º	-	-	-	232	20	
"	10º	2º	-	-	550	"	
<i>Suma</i>						<u>832</u>	<u>20</u>

Examinado debidamente por la Comisión fue aceptada, acordando se exponga al público por quince días, y pasados que sean se remita a la aprobación del Pleno.

Por último también de acuerdo la distribución de fondos para el presente mes.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce, de lo cual yo el Secretario certifico.

*[Signature]*  
Luis Ventomilla

Germardo Herrero

*[Signature]*  
 Isaac López

40  
 Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1926

En el día 11 de Abril de mil novecientos veintiséis, reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular la Comisión permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Antonio García López, como primer teniente Alcalde y con asistencia de los otros dos señores que lo constituyen D. Luis Ventomilla Jimeno y D. Germardo Herrero Cabang.

Actas: se aprobó el acta de la sesión de la anterior día, la cual se dio lectura al acta anterior y quedó aprobada. Correspondencia sin perdida, de momento el infrascripto Secretario dio cuenta de la correspondencia que se recibió en la semana. Se da cuenta del expediente formado y remitido desde el año 1916 al Ministerio de Instrucción Pública, el cual ha sido devuelto para que se amplíe de términos municipales, el cual ha sido devuelto para que se amplíe de términos municipales, y el expediente que también devuelto también se remitirá a las autoridades competentes para que se amplíe de términos municipales, y el expediente que también devuelto también se remitirá a las autoridades competentes para que se amplíe de términos municipales.

de cuenta del expediente de multa de la Audiencia de Valencia en el cual interpuso recurso Don Salvador Pons Peris

la Audiencia Territorial de Valencia, por la cual se ha dictado auto declarando firme el acuerdo de esta Junta de 26 de Abril de 1925 acordando se proseguiese por la vía de apremio el pago de los prestos de mejoras y mejoras de las fincas municipales en 1916 y 1914, sobre el cual interpuso recurso contencioso admnistrativo D. Salvador Pons Peris. De todo ello la Comisión quedó enterada.

Se acuerda asistir al Ayuntamiento al Santuario de Nuestra Señora de la Cueva Santa el día 1.º de Mayo

Después y a propuesta del Sr. Presidente acordaron: que siguiendo la tradición costumbre que desde tiempo inmemorial se viene haciendo, asiste el Ayuntamiento en Corporación al Santuario de Nra Señora de la Cueva Santa del término municipal de Alhura el primer Sábado de Mayo o sea el día primero del mismo, con el Clero parroquial y en manifestación religiosa a afianzar el testimonio de fe que este vecindario profesa a la Virgen que se venera en aquel Santuario, para lo cual la Alcalde, lo pondrá en conocimiento del Sr. Cura párroco de esta villa, del Pbro. Padre Superior de los Ordenes de Carmelitas encargado del Santuario y del Sr. Alcalde de Alhura, acordando también facultar al Párroco de esta Iglesia para que encargue el sermón de aquel día a uno de los Padres Carmelitas de la Cueva Santa

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

*(Firma)* Fernando Herrera Luis de la Torre  
Luis López

del  
Sesión ordinaria del día 18.

En la villa de Alhura a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiseis, reunidos en sesión ordinaria los Sres que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento



minuto bajo la presidencia del Sr. Comte Alcalde D. Mariano Garcia Zapater y con asistencia de los señores Luis Neutimilla y Berce

Actas: se aprueba la anterior

Actas: la seccion a las diez hora que viene señalada, el secretario leyó el auto anterior y por unanimidad quedó aprobada

Correspondencia

Se le da cuenta de la correspondencia oficial y la Comisión acordó darle exacto cumplimiento.

Se aprueba la rectificación de obra en el Padron de Habitantes

Se le fue presentada a examen de la Comisión la rectificación del padron municipal de habitantes formado en el mes de Diciembre del año 1925, y después de lida las relaciones de altas y bajas por diferentes conceptos, en una y otra Sección de este distrito municipal, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por unanimidad fue aprobado, acordándose de remitir inmediatamente a la Sección provincial de Estadística según está ordenado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sección de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*(Handwritten signature)*

Luis V. Portocarrero

Fernando Herrera

Linares López

42  
Sección ordinaria del día 25 Abril.

Sres Concejales

En la villa de Puebla a veinticinco de Abril de mil novecientos

Presidente

veinte seis, reunida en Sección ordinaria en la Sala Capitular

D. Mariano Garcia

por la Comisión permanente de este Ayuntamiento compuesto

Señores

por D. Mariano Garcia Zapater, D. Luis Neutimilla Jimeno

Luis Neutimilla

y D. Fernando Herrera Cabanes, bajo la presidencia del pro-

Fernando Herrera

mero de dicho Sr. como Alcalde, a las diez, se leyó

Actas: se aprueba la anterior

abierto el auto, y lida que fue el auto de la anterior que

Correspondencia

de la demarca última y se acordó darle exacto cumplimiento

Manifestando después la Presidencia que algunas veces se

Se acuerda

sea dado quiza de que José Cervantes Albalat está obrando

requerir a Josiber-  
naron Albalat, sus-  
penda los trabajos  
realizados en el ca-  
mino de la Balilla  
y deje el terreno en las  
condiciones que se  
encontrara.

Se acuerda ir en  
unión del clero al  
Santuario de la  
Cueva Santa.

Se acuerda hacer  
la limpieza en el  
acueducto de la Fuen-  
te de San Agustín.  
Distribución  
de fondos.

en el camino de la Balilla para apropiarse arbitrariamente  
un trozo de terreno perteneciente a los de común aprovechamiento.  
En vista de ello la Comisión acuerda requerir  
a dicho Sr. Concejal para que suspenda los trabajos  
y deje el terreno en las condiciones que se encontrara  
de lo contrario será castigado con arreglo a derecho.  
Acuerdan tambien que todas las intrusiones arbitrarias que  
se hayan hecho recientemente, sean suspendidas por las medias le-  
gales para el Municipio.

Acuerdo tambien la Comisión que siguiendo la tradición  
costumbre vayan el Ayuntamiento en unión del Clero parroquial  
el primer Sábado de Mayo próximo en rogativa religiosa  
al Santuario de la Virgen de la Cueva Santa, sito en el ter-  
mino de Albuera para tributar a la Madre de Dios por  
medio de la imagen que se venera en dicho Santuario la  
fi que este venerandico le profere.

Se acordó despues que en los dias que restan de este  
mes se haga la limpieza y reparaciones necesarias en  
la Alameda o acueducto que conduce las aguas públicas  
a la fuente de San Agustín.

Despues se acordó y aprobó la distribución de fon-  
dos para el mes corriente.

No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las doce de todo lo cual go el secretario  
da certifiado.

Atamancorano Fernando Herrera

Luis Venturiella

Francisco Lupe

113  
Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo  
en la Villa de Albalat a las 12 de Mayo de mil nove-  
cientos veinte seis reunidos en sesión ordinaria en la



sala Comunitaria los señs cuyos nombres se expresan al margen y que constituyeron la Comision permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero de dichos señs. y en su virtud se abrió la sesion a las diez y media que fue el acto de la anterior quedo aprobada y firmada por los mismos

En seguida de momento el Secretario dio cuenta de la comunicacion oficial de la Saneacion ultima y bajo la circulacion del Sr. Gobernador civil inserta en el Boletín oficial del dia 14 de Mayo ultimo señalando los dias que han de tener lugar las sesiones ante la Junta de clasificacion para las pueblas de esta provincia, correspondiendo a esta el dia 12 de Mayo proximo; de todo lo cual la Comision quedo enterada, y con el fin de que dicho dia comparezca ante la expresada Junta con los moros que han de ser reconocidos nombraron Comisionado al Secretario D. Juan Lopez Seguido. Tambien acordaron que las gastos de comision y socorros para los moros se satisfagan con cargo al presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion firmando la presente las referidos señs. de que certifico.

Mariano Garcia  
Fernando Herrera

Juan Lopez

Presidente  
D. Mariano Garcia  
Vicepres  
D. Luis Ventimilla  
D. Fernando Herrera  
Actas de sesion  
de la anterior  
Comisionada de  
Quintas; se nom  
bra al Secretario  
D. Juan Lopez

44  
Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo

Ses Comunitaria  
Presidente  
D. Mariano Garcia  
Vicepres  
D. Luis Ventimilla  
D. Fernando Herrera  
Actas y corres-  
pondencia

Reunida en sesion ordinaria la Comision municipal permanente con asistencia de los señores de Alcalde D. Luis Ventimilla y D. Fernando Herrera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Garcia Tapatero, se abrió la sesion a las diez, siendo aprobada y acto de la anterior. Quedaron enteradas de la Correspondencia oficial.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion de que certifico

Mariano Garcia  
Juan Lopez



# Señal del día 16 de Mayo

Presidente  
D. Mariano Laveña  
Fernando de Albalá  
D. Luis Quintanilla  
Fernando Herrera

En la villa de Alublas a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Laveña Lapeña, se reunió la Comisión permanente para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la misma a las diez, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Actas: se aprueba la anterior

Correspondencia  
Quintas: se da cuenta de los folios de la Junta de Clasificación

A continuación e inscripto dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida en la última semana.

Quelquero como Comisionado que concurre al juicio de revisión de ejecución ante la Junta de Clasificación el día 12 del actual dio cuenta de los folios que dicha Junta dictó con respecto a los mores de esta villa, y que han sido ya notificados a sus interesados.

Cuenta del Tercer Trimestre

Fue presentada también la cuenta del tercer trimestre que ha recibido el Depositario Municipal don Sr. Gabarda, y examinada, debidamente, y estando bien justificada y acompañada del informe del Secretario Interventor, la Comisión permanente acuerda prestar su aprobación provisional.

Subastas Pliegos de condiciones

Después y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento pleno tomado en sesión extraordinaria de ayer procedió esta Comisión a redactar los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de las arbitrios municipales sobre pesas y medidas y sobre el de quello de rios en el matadero público y habas que fueron las firmaron para exponerlas al público hasta el día veinticuatro del actual, al objeto de oír reclamaciones.

Y sin haber más asuntos para tratar en esta sesión se levantó la misma de todo lo cual certifico

Mariano Laveña  
Luis Quintanilla

Fernando Herrera



Se acuerda asimismo <sup>Manifiesto</sup> luego el Sr. Presidente, que la corporación de la <sup>en</sup> Corporación a <sup>Hijos de María</sup> celebrará su función religiosa el día treinta, <sup>la función religiosa</sup> último domingo de este mes habiéndolo sido invitado a dicha <sup>de las Hijas de María</sup> función el Ayuntamiento y por lo tanto suplicaba a esta Comisión concubierta a tan piadoso acto y que la misma, suplica dirigiera a los demás Concejales del Pleno para asistir en <sup>Corporación</sup> a fin de dar mayor solemnidad a la función. <sup>La Comisión</sup> fue conforme en ello.

Y también se acuerda reconocer algunos <sup>nos</sup> gastos que han sido interrumpidos por haber hecho hoyos para sacar aquella, de lo cual ha habido una queja a la Alcaldía.

Y sin más cuenta de que habar se levantó la sesión a las doce de lo cual yo el secretario certifico

*[Signature]*  
Diego Escobedo  
Fernando Ferrero  
*[Signature]*  
Guara López

47 Sesión ordinaria del día 20 de Mayo  
Presidencia <sup>en</sup> la villa de Puebla a trece de Mayo de mil no-  
D. Abaunio Ferrero <sup>veinte y seis</sup>, para celebrar la sesión de este día de con-  
Junta de Alcalde <sup>tinua</sup> en sesión ordinaria los señores que forman la Comisión  
D. Luis Ventimilla <sup>permanente</sup> de este Ayuntamiento. D. Abaunio Ferrero, D. Juan  
D. Fernando Carbajal <sup>señores</sup> D. Luis Ventimilla, Ferrero y D. Fernando Ferrero Carbajal bajo  
la presidencia del primero de los referidos señores.

Actas: se aprueban <sup>la</sup> sesión de los días, se leyó el acta anterior y <sup>quedó</sup> aprobada.

Correspondencia <sup>Dada</sup> cuenta de la correspondencia oficial recibida en la <sup>última</sup> semana quedó acordado su cumplimiento

Se aprueban <sup>segundamente</sup> el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión <sup>de</sup> haber satisfecho los pagos que se expresan a continuación <sup>de</sup> cuyo importe se hizo cargo en veinte y seis de octubre <sup>de</sup> la Diputación provincial 225 '44 pesetas para completo pago



*J*

de la 2<sup>a</sup> anualidad de la deuda convertida por contempunt<sup>os</sup> atrabados a la Hacienda pública 2748 '95 pt por la 2<sup>a</sup> anualidad de la deuda de Cuermos atrabados, mas 852 '65 pt para completo pago de la primera anualidad de dicho deuda. A la Brigada Sanitaria 31 '95 pt por el 2<sup>o</sup> semestre del pago correspondiente a la Brigada Sanitaria y 149 '17 pt a D. V. Calmuñela por Materia de Secretaria.

Por no ser necesario no hizo el ingreso de 67 '92 pt para aportación forzosa a la Diputación, cuya suma devuelve a la Caja municipal. Tambien entrega para su uso al Apoderado de Valencia 20 pesetas para que pague medio año de suscripción que el Ayuntamiento debe a la Gaceta. Todos los comprobantes y cuentas de pago los examinó la Comisión y quedaron aprobados.

Se aprobaron otros pagos y se acuerda hacer la distribución de fondos.

Tambien se dio cuenta a la Comisión de los dineros pagados con cargo al presupuesto durante este mes siendo tambien aprobados, y a continuación acordaron hacer la distribución de los que quedan por realizar en este mes en la forma siguiente:

En jornales y obras y materiales gastados en el arreglo del foro de la Excmo 51,50 pesetas.

Salarios de los empleados municipales 549 '15 pt  
Efectos timbrados sacados del Estanco 74,48

Antes de salir y entrar de dos dias en Valencia D. Abanari para ir a por el realizar los pagos que antes se indician y para otros asuntos interesantes al Municipio 24 pesetas.

Mu sueldo facultado a un pobre Muo pesetas  
Saldo del mes anterior al Vigilante Juan Rivera 22 pt  
El gasto hecho en La Promeria a la Cueva Santa 54 '95 pt

Son aprobados los extractos de avergos de los meses de Marzo y Abril últimos

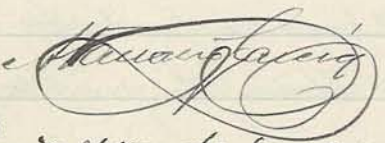
Despues el infrascripto Secretario en cumplimiento de la obligación que le impone el art<sup>o</sup> 224 del Estatuto municipal prescribiendo a los extractos de las avergos tomadas en sesión pública por esta Comisión durante los meses de Marzo y Abril últimos y examinadas fueron aprobados para fijarlos en el tablón de avisos.

Sesiones del Ayuntamiento pleno del tercer trimestre

Tambien quedó acordado que los señores ordinarios del Ayuntamiento pleno correspondientes al tercer trimestre

Se para la discusión de presupuestos y demás asuntos, desde prin-  
cipio el día diez del próximo mes de Julio.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las doce, de que certifico

 Fernando Herrera  
Luis Venturiella

 Juan López

48

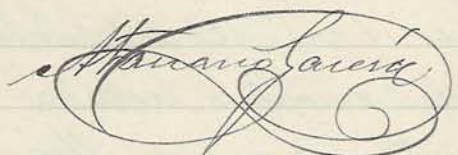
Sesión ordinaria del día 6 de Junio.

En la villa de Alhambra a seis de Junio de mil novecien-  
tos veinte seis, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Ca-  
pitular el Sr. Alcalde D. Mariano García López y los  
Concejales D. Luis Venturiella y D. Fernando Herrera que con-  
stituyen la Comisión permanente del Ayuntamiento de abril la  
de sesión y de luego seguidamente el texto de la anterior y  
de las: se aprueba y queda aprobada.

El infrascripto Secretario leyó luego la correspondencia  
recibida, en la demandada última y la Comisión acordó darle  
exacto cumplimiento.

Después fue presentado también por el Secretario el extracto  
de los acuerdos de esta Comisión tomados en las sesiones  
del mes de Mayo último, y examinado que fue quedó  
aprobado, acordando se fije en el tablón de Anuncios  
de esta Casa Capitular.

Y sin más asuntos de que tratar se dio por terminada  
la sesión levantando este acto de que certifico

 Luis Venturiella

Fernando Herrera

 Juan López



*L*

*J*

Señor ordinario del día 12 de Junio

En la villa de Puebla a veintidós de Junio de noventa y seis

Presidente  
D. Mariano Cabanero  
Concejal  
D. Luis Ventimilla  
D. Fernando Herrera  
Actas y correspondencia  
Luis Ventimilla  
las personas  
Obras en el Ma-  
tadero

se reunieron en sesión ordinaria el Sr. Alcalde D. Mariano Cabanero y los señores D. Luis Ventimilla y D. Fernando Herrera, bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde.

Abierta la sesión a las diez y cinco que fué el acto de la anterior quedó aprobada. Se subió luego la Comisión de la Correspondencia oficial de la última semana.

Se acordó después autorizar al referido Concejal Luis Ventimilla para que vaya en la Diputación provincial las cédulas personales de este Municipio para proceder a la cobrancia de las mismas.

En vista de no haber en el matadero público un pequeño local suficiente para que las carnes estén guardadas de las moscas durante el tiempo que allí permanezcan, por unanimidad la Comisión acordó que en dicho Matadero se haga un departamento para los fin cubriéndolo con tela metálica para que tenga ventilación suficiente.

Y en más asuntos se dió por terminado la sesión de que certifico

*Mariano Cabanero* Luis Ventimilla

*Fernando Herrera*

*Francisco López*

Señor ordinario del día 10 de Junio

En la villa de Puebla a veinte de Junio de noventa y seis

Presidente  
D. Luis Ventimilla  
Concejal  
D. Fernando Herrera  
D. Luis Ventimilla  
Actas y corres-  
pondencia

se reunieron en sesión ordinaria los señores de la Comisión permanente D. Mariano Cabanero, D. Luis Ventimilla, Jimeno y D. Fernando Herrera Cabanero bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde.

Abierta la sesión a las diez, el Sr. presidente ordenó la lectura del acta anterior y leído que fué se aprobó por unanimidad. Dió cuenta el Secretario de la Correspondencia

de la última semana y enterada la Comisión acuerdo dando  
esperto cumplimiento.

Delegado del Trgo Se puso en conocimiento de la Comisión por el Presidente al  
Gobernador Civil para que con fecha 14 del actual se presentó en esta un delegado espe-  
cial del Sr. Gobernador para proceder a formalizar las cuentas  
de los años 1912 y 1913, se Municipal de este Ayuntamiento de los años 1912 y 1913. y que  
aprobada el pago las dietas que por tal concepto devengue a razón de veinte  
de sus dietas pesetas por día habrán de ser abonadas por la Caja  
Municipal a calidad de reintegro por los señores responsables,  
así se ordena por el Sr. Gobernador civil y en atención a ello se le abonaron a dicho Sr. Dipu-  
tado a razón de veinte pesetas, las cuales no se han for-  
malizado aún en los libros de contabilidad hasta tanto  
no reciba, acuerdo de esta Comisión. En su virtud y sien-  
do un pago esta ordenado por la Superioridad y por lo  
tanto inenajenable y limbo en cuenta que es inenajenable,  
por unanimidad se acordó se le de validez por la Depo-  
sitaria, con cargo al Capítulo 1º Artículo 1º parágrafo 1º  
que es la más apropiada al caso, y que sin pérdida  
de tiempo se proceda a su reintegro por los señores  
responsables instruyendo el oportuno expediente.

Se aprueba la Fue presentada luego la cuenta que el Ayuntamiento  
cuenta del apode- tiene con el apoderado D. Andrés Santo Darías de Va-  
rado Sr. Santos del lencia correspondiente al 2º semestre de este año como  
2º semestre mico y encontrada conforme por unanimidad quedó  
aprobada, autorizando al Sr. Diputado Sr. Luis  
Vestimilla para que perciba el salario de doscientas  
ochenta y cuatro pesetas que resulte a favor del Ayun-  
tamiento

Se acordó la dis- Se acordó luego la distribución de fondos del presente  
tribución de fondos mes que anuale en junio

Y sin otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico

Manuel García

Luis Vestimilla

Gerardo Herrera

Luis López



51  
Sesión ordinaria del día 21 de junio

En la villa de Villar del Arzobispo a veintinueve de junio de mil noventa y cuatro  
 D. Mariano Larios  
 D. Luis Vukobilla  
 D. Fernando Navarro  
 Art. y Corres-pondencia

señalados reunidos en sesión ordinaria las diez de la noche en sesión permanente que al margen de exponer bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Larios Vukobilla, en el día de hoy declaró abierta la sesión y toda que fue el auto de la anterior quedó aprobada.  
 Dio cuenta seguidamente el infrascripto secretario de la correspondencia oficial y de las disposiciones que contiene las Boletines oficiales de la última semana, acordando la Comisión darle el visto cumplido.

Ex. caudales Mar-tilin Jimera, agraciado al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo  
 En vista de la comunicación de la Alcaldía de Villar del Arzobispo del día 24 manifestando haber acordado aquel Ayuntamiento contribuir con 25 pesetas para la suscripción abierta a favor del ejecutivo Martín Jimera, de esta villa, la Comisión acuerda, se comuniquen a aquel Ayuntamiento el agradecimiento de esta Corporación por su laudable auto.

Distribución de fondos del presente mes.  
 Por el infrascripto secretario y según dispone el art. 107 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 se presentó la distribución de fondos para el presente mes, siendo aprobada y fijada de la manera siguiente

Cap. %		Importe	Cap. %		Importe
1	Obligaciones guara.	626 09		Auterías	
2º	Vigilancias y dep.	140	11	Obras públicas	1292 25
4º	Policia Urbana	542 27	12	Fomento de las ind. l.	75
5	Reaudación	45 50	18	Impremitas	50
6	Personal y Material	977 67	19	Resultos	1495 92
7	Salubridad y higiene	234 60			
8º	Beneficencia	665			
10	Subvenc. p.	125			
	sigue.				
				Total -	5126 32

Con lo cual y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la



sesión de la cual se extiende la presente acta de lo  
cual certifico.

*Atanasio García*

*Luis Venturiola*

*Fernando Herrera*

*Juan López*

Sesión Ordinaria del día 4 de Julio

Presidencia

D. Atanasio García

Fuentes

D. Luis Venturiola

D. Fernando Herrera

Actos y Corres-  
pondencia

Papeles: se acuerda

uno de cien pes-

tas al ex-prisionero

Martin Civera

En la villa de Alublas a cuatro de Julio de mil novecientos  
veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atanasio García  
Respetar de numerar en sesión pública las ptes que conti-  
nuyen la Comisión permanente cuyos nombres se expresan a p  
marque.

Abierta la sesión se leyó el acta anterior y fue aprobada  
Quedo enterada tambien la Comisión de la Corresponden-  
cia, quiza de la Sesión anterior.

Después y según tiene acordado el Ayuntamiento p  
en sesión extraordinaria del día veintinueve de junio  
último se acordó que del Capitulo de imprentas se  
satisfagan a expensas de Martin Civera las cinco pe-  
setas que la Corporación dispuso se entreguen para la  
suscripción abierta a su favor.

Y sin mas asuntos de que tratar se dio por termina-  
da la sesión de lo cual yo el Secretario certifico.

*Atanasio García*

*Luis Venturiola*

*Fernando Herrera*

*Juan López*

Diligencia

La sesión correspondiente al día 11 de Julio no se celebró por  
no haber concurrido número de individuos suficiente para poder  
celebrarla

*Juan López*



*[Handwritten signature]*

2  
Sesion ordinaria del dia 13 de Julio.

Presidencia  
D. Atanasio Lorenza  
Comisarios  
Luis Ventanilla  
D. Fernando Lorenza  
Actas y correspondencia

En la villa de Olumbos a diez y ocho de Julio de mil novecientos  
18 reunióse en la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atanasio  
García Zapater, se reunió en sesion ordinaria la Comision  
permanente de este Ayuntamiento con asistencia de los tres  
relacionados al margen.

Abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedó  
aprobado

Dada cuenta de la correspondencia que a de la semana úl-  
tima y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento

Previamente luego por el suscripto secretario el extracto de las  
actas de esta comision del mes de Junio ultimo fue aproba-  
do sin discusion alguna y por unanimidad

Acordaron asimismo nombrar Comisionado para que haga  
el ingreso de reclutas en Cajos el dia 1º de Agosto segun  
ordena la ley al Sr. Alcalde D. Atanasio Garcia Zapater

Se acordó luego la distribucion de fondos para este mes de la si-  
guiente manera

colt	antº	Comptos	Pesetas	colt	antº	Comptos	Pesetas
1º		Obligaciones generales	43.75			Anterior	988.50
2º		Vigilancia y legimº	92. "	11º		Obras publicas	22.50
3º		Policia Urbana	171.45	12º		Fomento intereses comº	41.50
4º		Pension y Maternidad	632.75	13º		Imprevistos	116.25
5º		Salubridad	47.55	14º		Reservas	1214.75
Suma por			988.50	Total			2487.20

Una habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
sion a lo cual yo el devotario certifico

*[Handwritten signature]* Luis Ventanilla  
Fernando Lorenza  
*[Handwritten signature]*

Sección ordinaria del día 25 de Julio

En las sesiones ordinarias de Julio de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria se reunieron en sesión ordinaria en la sala consistorial los señores de la comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel García Tapatero.

Actas: se aprueba la anterior

Abierta la sesión a la hora de costumbre y leída, que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Correspondencia

Dió cuenta el infrascripto Secretario de la correspondencia, opina recibida en la última semana y se acordó darle el exacto cumplimiento.

Extracto acuerdos mes de Junio.

Presentado luego el extracto de las actas del mes de Junio último fue aprobado.

Reconocimiento final de los montes donde se verificó el corte de leña

Se acordó luego se haga el reconocimiento final del terreno en que se verificó la corte de leñas en los montes de esta villa por el rematante José Larayo Civera, cuyo resultado se hará constar en acta, y cuya operación la verificarán los Concejales que hicieron la entrega, y si no hubiese daños, que se les devuelva el depósito que tiene en la Caja Municipal.

Se acuerda un pago

Por último se acordó que del capítulo de imprentas se abonen a Arturo Mañes diez y seis puntas por un volumen y dos cajas de minucios para el Vigilante y suar das municipales.

Y sin otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez de la noche y yo el secretario certifico.

Manuel García Tapatero  
Fernando Ferrero  
Juan López

Sección ordinaria del día 1º de Agosto

No se celebró sesión en este día por no haber concurrido número suficiente de individuos para celebrarla. de que certifico

Juan López

Señor ordinario del día 8 de Agosto.

En la villa de Mublas a ocho de Agosto de mil novecientos veintiseis, se reunió en sesión ordinaria los señores de la Comisión permanente que se reunían al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Mariano Barrios Zapatero, el cual dictó abierta la sesión a las ocho y luego de leído el acta de la anterior fue aprobado.

Actas y correspondencia

Dióse cuenta por el secretario de la correspondencia oficial de la semana anterior, y enteradas las concurrencias, así como de las disposiciones que continúan los trabajos oficiales acordaron su cumplimiento.

Impresora de la Basilla

Manifiesto el Sr. Presidente que la escasez de agua para el consumo público y ganadero de cuenta cada día más crece convenientemente dijo, haber la imprenta del estanco de nombrado la Basilla para que esta pueda recibir bastante cantidad de agua en caso de lluvia para que puedan utilizarla los ganaderos, pero siendo preciso emplear para ello muchas jornales y no habiendo cantidad suficiente en el presupuesto es del parecer de hacer esos trabajos por prestación personal, procediendo pues, proponerle al Ayuntamiento pleno para que tome el oportuno acuerdo con arreglo a las disposiciones del Estatuto municipal. Conformes los otros dos señores de la comisión, por unanimidad se acordó se convocase a sesión extraordinaria, al pleno a las cinco propuestas por la Presidencia.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de lo cual yo el secretario certifico.

Mariano Barrios Zapatero

Fernando Herrera

Manuel Barrios

Señor ordinario del día 15 de Agosto

En la villa de Mublas a quince de Agosto de mil novecientos veintiseis, se reunió en sesión ordinaria la

Actas y Correspondencia

Comisión permanente con asistencia de los señores anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Garcia Zapatero, se una declaró abierta la sesión y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada. Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia oficial de la última semana, en virtud de las disposiciones interinantes que continúan los Boletines oficiales, acordándose darles el pronto cumplimiento.

No figurando en la orden del día asuntos a tratar en esta sesión se dio por terminada, de lo cual yo el secretario certifico.

*Anastasio Garcia Zapatero*

Diecisiete de Agosto

Fernando Ferrero

*[Signature]*

5  
Sesión ordinaria del día 22 de Agosto

En la villa de Alhambra, a veintidos de Agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en sesión ordinaria, los señores Concejales que se expresan al margen y que forman la Comisión permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Garcia Zapatero, se una declaró abierta la sesión, y leído que fue el acta anterior quedó aprobada.

Actas y Correspondencia.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana anterior y demás correspondencia oficial acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Distribución de fondos del presente mes.

Seguidamente se hizo la distribución de fondos para este mes en la forma siguiente:

capit. <sup>o</sup>		Importe Pesetas	capit. <sup>o</sup>		Pesetas
1 <sup>o</sup>	Delegados general	" "		Anterior	5 20
2	Representación	" "	9 <sup>o</sup>	Asistencia social	" "
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	5 20	11	Obras públicas	22 55
8	Consumos	" "	19	Resultados	521 51
	Suma y sigue	5 20		Total	560 26

Y no habiendo otras asuntos en la orden del día se dió  
por terminada la sesión, de que certifico

Manuel García Fernando Ferrero Luis Venturo  
Hace Lope

6  
Sesión ordinaria del día 29 de Agosto

En la villa de Alubla a finitimuere de Agosto de mil  
novecientas veinticinco, se reunieron en sesión ordinaria las  
Señores de la Comisión permanente que se relacionan al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abauniz  
García, Capataz.

Artas y Jeres-  
gondensis.

Abierta la sesión a las ocho, se dió principio leyendo  
el acta de la sesión anterior y quedó aprobada; en-  
tonces se leyeron las disposiciones interesantes que con-  
tienen los Boletines oficiales de la última semana  
y acordóse darles puntual cumplimiento.

Importe del 50%  
de cédulas personales.

Auto seguido se dió cuenta de una comunicación de la  
Comisión provincial en la cual se participa a este Alca-  
día haber fijado aquella Comisión en 45% lo que a este  
Municipio corresponde en el impuesto de Cédulas persona-  
les con arreglo al apartado 1.º del artículo 225 del Est.  
Auto. teniendo en cuenta que esta cantidad equivale al 50  
por ciento de lo que impuso el margen municipal en dicho  
impuesto el año 1925 (de las cédulas expendidas) por una  
similitud la Comisión acuerda preterite de aprobación.

Se acuerda: soli-  
citar un plazo  
para la adquisi-  
ción de cédulas per-  
sonales.

Se dió cuenta después por el infrascripto secretario de  
las cédulas que se han expedido hasta la fecha, y siendo  
muy insignificantes en cantidad muy insignificantes, y siendo a punto de  
terminar el periodo de su adquisición voluntaria, acordó  
la comisión solicitar de la Excma. Diputación amplíe si  
quiera en veinte días el periodo voluntario de adquisi-  
ción de cédulas.

Comisionado por Luego se dirigió al Sr. Alcalde para que el día primero

ra Quintas

del actual ayuntamiento con Joaquín Navarrete  
Manuel padre del moro número 14 del ayuntamiento de  
este año que tiene que ser nombrado ante la Junta de la  
edificación y Revisión de estas provincias

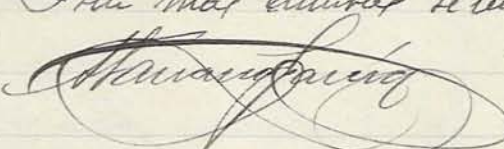
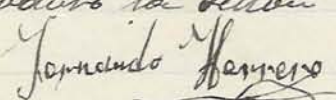
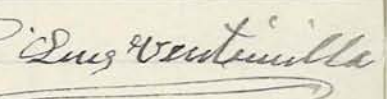
Fluido eléctrico

Se dio cuenta después de que la encargada de suministrar  
fluido eléctrico para el alumbrado público Sr. Aurora Cubells  
Saxano ha dejado de prestar tal servicio desde el día doce  
del actual, habiendo dado conocimiento de ello dicha  
Señora con fecha 15, alegando que lo hace por la falta  
de fuerza debido a la sequía. Acudió luego el Sr. Pre-  
sidente que si efectivamente, la luz que desde hace algún  
tiempo ~~tiempo~~ viene suministrando era muy deficiente pero  
que apesar de ello nada se le había dicho por parte del  
Ayuntamiento; creyendo que tal Señora ~~proceda~~ con  
mucha desconsideración hacia este ayuntamiento y Ayuntami-  
ento al dejar a oscuras las calles faltando abiertamente  
al contrato que benéficamente tiene aceptado; no es conve-  
niente para obrar de esa forma la alegada, puesto que  
continúa suministrando fluido a otras pueblas y a los parti-  
culares de este.

En vista de ello acordó la Comisión que sin perjuicio de exigir  
la responsabilidad a que se haya sido acreedora Sr. Aurora  
Cubells por falta de cumplimiento a las bases del contrato,  
se gestione inmediatamente el mejor modo de poner alum-  
brado público por ser este imprescindible en las calles.

Contribución de  
utilidades.

Se examinó luego la liquidación practicada por el Se-  
cretario para pago al Ayuntamiento de contribuciones de  
un rublo de contribución de utilidades correspondiente al  
año 1925-26, siendo aprobada, por lo tanto se pagará 66 81 ptas  
con cargo a Resultas del presupuesto corriente y 42 49 de los fondos  
de fuera de ptas o sea con las deudas de los empleados

Fin mas cuentas se levanta la sesión de que certifico  
    
Juan López

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



